SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-027308495-N1-2011.

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento y al Titulo V Numeral 2 de la convocatoria del proceso en que se actúa, con motivo de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-027308495-N1-2011, para la contratación del Servicio Telefónico Local y Larga Distancia en todo el territorio mexicano para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), además del 01800 para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).----------

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintisiete de enero de dos mil once, en la Sala de Licitaciones, ubicada en el nivel basamento del Edificio "B" de las instalaciones de Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14149, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado, los servidores públicos que enseguida se enlistan.----------

---

Por la Convocante

Nombre	Cargo
Lic. Jorge Luis Godínez Segovia.	Subdirector de Procesos Licitatorios.
Lic. Abigail A. Pedroza García.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
L.C. Rocío Hernández Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.
Ing. Héctor Carrillo Ramírez.	Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
Lic. Maricela del Pilar Espinoza Vázquez.	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
C. Elias Jaime Pott León.	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
Lic. Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros.	Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).
Lic. Adriana Elguera Almazán.	Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).
Lic. Antonio Ruiz Galaviz.	Representante del Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
Ing. Daniel Jardines Hernández.	Representante del Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
Ing. Miguel Ángel Fuentes Bautista.	Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Asimismo, se cuenta con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación: ----------

Por los Licitantes

Nombre del Licitante	Nombre del Representante
Axtel, S.A.B. de C.V.	C. Baruk Alberto Aguirre Rodríguez.
Iusacell, S.A. de C.V.	C. Nuri García Reyes.
Operbes, S.A. de C.V. y Bestphone, S.A. de C.V.	C. Noe González Martínez.
Alestra, S. de R.L. de C.V.	C. Miguel Ángel Romo Tenorio.

El personal de la Subdirección de Procesos Licitatorios informó que derivado de la voluminosidad de las precisiones técnicas así como de las preguntas de los licitantes, se daría un receso para continuar posteriormente con el evento en que se actúa.----------

Siendo las quince horas con cuarenta cinco minutos del día de la fecha el Lic. Jorge Luis Godínez Segovia, servidor público que presidió el evento, reinició el acto agradeciendo a los presentes su participación, dándoles la bienvenida y verificando si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o algún Organismo No Gubernamental, haciendo constar que no asistió representante alguno de dichos organismos. ----------

Asimismo, se precisó que para fines prácticos, en este acto se denomina como la "Ley" a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como "Reglamento", a aquel del ordenamiento legal antes invocado. ----------

A continuación, se hace del conocimiento de los participantes que el día 26 del mes y año en curso a las trece horas se verificó la bóveda de CompraNet, donde se constató que no se recibieron preguntas de licitantes acreditados, lo cual se acredita con la constancia generada por el mismo, la que se incorpora a la presente como anexo.----------

Asimismo, se hace constar que se recibieron en tiempo y forma de manera presencial, las preguntas de los licitantes: **Alestra, S. de R.L. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. y Bestphone, S.A. de C.V.** y **Avantel S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V.** ----------

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, fracción III del Reglamento, se dio a conocer las precisiones del área técnica de la convocante y las respuestas por escrito a las preguntas presentadas por los licitantes **Alestra, S. de R.L. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. y/o Bestphone, S.A. de C.V.** y **Avantel S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V.,** las cuales se incorporan a la presente como Anexo 1 y deberán ser consideradas como parte integrante de la convocatoria de la licitación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, tercer

párrafo de la Ley.----------

Se recomienda a los participantes, su puntual asistencia al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a celebrarse el día dos de febrero de dos mil once a las trece horas en este mismo recinto.----------

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 del Reglamento, para efectos de notificación, la presente se publicará en CompraNet y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el nivel mezzanine del Edificio "B", de estas instalaciones.----------

No habiendo más hechos que hacer constar y sirviendo la presente como notificación oficial, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes. ----------

Por la Convocante

Nombre y Cargo	**Firma**
Lic. Jorge Luis Godínez Segovia. Subdirector de Procesos Licitatorios.	
Lic. Abigail A. Pedroza García. Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Recibí copia.
L. C. Rocío Hernández Martínez. Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.	Recibí copia.
Ing. Héctor Carrillo Ramírez. Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.	

Lic. Maricela del Pilar Espinoza Vázquez.
Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).

C. Elías Jaime Pott León.
Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).

Lic. Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros.
Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

Lic. Adriana Elguera Almazán.
Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

Lic. Antonio Ruiz Galaviz.
Representante del Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

Ing. Daniel Jardines Hernández.
Representante del Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

Ing. Miguel Ángel Fuentes Bautista.
Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Recibí Copia

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-027308495-N1-2011.

Nombre de los Licitantes y Firma del Representante Legal

Axtel, S.A.B. de C.V. Recibí Copia

Recibí copia

Iusacell, S.A. de C.V.

RECIBI COPIA

Operbes, S.A. de C.V. y Bestphone, S.A. de C.V.

Recib. Copia

Alestra, S. de R.L. de C.V.

FIN DEL ACTA

Expediente : 1578 - TELEFÓNICO LOCAL Y LARGA DISTANCIA
Procedimiento : 1322 - TELEFÓNICO LOCAL Y LARGA DISTANCIA
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/02/2011 13:00:00
Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender por Autoridad Competente | Crear Plantilla Procedimiento
Publicación DOF | Informe Imprimible

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

No se han encontrado Mensajes

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NÚMERO LA-027308495-N1-2011

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL Y LARGA DISTANCIA EN TODO EL TERRITORIO MEXICANO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), ADEMÁS DEL 01800 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ANEXO 1

PRECISIONES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE:

PRECISIÓN 1

EN LAS PÁGINAS 66 Y 67 DE LA CONVOCATORIA

DICE:

JALISCO	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO / PROFEDET**	3335602152	NORTEL, BCM 200	5
	PALACIO FEDERAL 3ER. PISO AV. ALCALDE No. 500	3335602153		5
	COL. CENTRO	3335602154		5
	C.P. 44100	3335602155		5
	GUADALAJARA, JAL.	3335602156		5
		3335602157		5
	JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE No. 17 y 18	3335602148		5
	PALACIO FEDERAL , PLANTA BAJA, COL. CENTRO	3335602149		5
	AV. ALCALDE No. 500 , C.P. 44100 , GUADALAJARA,JAL.	3335602150		5
		3335602151		5

DEBE DECIR:

JALISCO	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO / PROFEDET**	3335602152	NORTEL, BCM 200	4
	PALACIO FEDERAL 3ER. PISO AV. ALCALDE No. 500	3335602153		4
	COL. CENTRO	3335602154		4
	C.P. 44100	3335602155		4
	GUADALAJARA, JAL.	3335602156		4
		3335602157		4
	JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE No. 17 y 18	3335602148		4
	PALACIO FEDERAL , PLANTA BAJA, COL. CENTRO	3335602149		4
	AV. ALCALDE No. 500 , C.P. 44100 , GUADALAJARA,JAL.	3335602150		4
		3335602151		4

PRECISIÓN 2

EN LA PÁGINA 69 DE LA CONVOCATORIA

DICE:

NUEVO LEÓN	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO / PROFEDET**		NORTEL, CS1000E	5
	AV. BENITO JUAREZ , PALACIO FEDERAL DE GUADALUPE 500	8188515300		
	CENTRO DE GUADALUPE	1xE1		
	C.P. 67100	10 DID´S		
	MONTERREY, N.L.	SERIES 5301 AL 5310		

DEBE DECIR:

NUEVO LEÓN	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO / PROFEDET**	8188515300	NORTEL, CS1000E	4
	AV. BENITO JUAREZ , PALACIO FEDERAL DE GUADALUPE 500	8188515301		4
	CENTRO DE GUADALUPE	8188515302		4
	C.P. 67100	8188515303		4
	MONTERREY, N.L.	8188515304		4
		8188515305		4
		8188515306		4
		8188515307		4
		8188515308		4
		8188515309		4

PRECISIÓN 3

DICE:
EN LA PARTIDA 1, "Servicio de Larga Distancia en las ciudades abiertas a presuscripción de acuerdo a la clasificación de la COFETEL, donde existen líneas analógicas."

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR NACIONAL 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
STPS	1,558	45,350	882
CONASAMI	-	-	-
PROFEDET	-	16,857	36
INFONACOT	1,755	16,425	-

DEBE DECIR:
SE DESGLOSA LA CANTIDAD DE MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA LA STPS

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (USA) FRONTERA	176
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (CANADÁ)	176
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE DISTANCIA MUNDIAL (CENTRO AMÉRICA)	88
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EL CARIBE)	44
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (AMÉRICA DEL SUR)	176
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO)	176

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)	44

PARA PROFEDET

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (USA) FRONTERA	7
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (CANADÁ)	7
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE DISTANCIA MUNDIAL (CENTRO AMÉRICA)	4
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EL CARIBE)	2
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (AMÉRICA DEL SUR)	7
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO)	7
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)	2

PARA EL CASO DE LA CONASAMI NO PARTICIPA EN ESTA PARTIDA

PRECISIÓN 4

DICE:
EN LA PARTIDA 2, "SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA EN LAS CIUDADES ABIERTAS A PRESUSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LA COFETEL, DONDE SE REQUIEREN TRONCALES DIGITALES (CIUDAD DE MÉXICO)"

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL LLAMADAS LOCALES	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR LOCAL 044	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
STPS	87,780	63,143	5,737	13,654	1,338
CONASAMI	4000	500	200	100	-
PROFEDET	10,088	5,904	802	1,726	235
INFONACOT	92,018	15,336	-	86,077	-

DEBE DECIR:
SE DESGLOSA LA CANTIDAD DE MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA LA STPS

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (USA) FRONTERA	255
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (CANADÁ)	266
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE DISTANCIA MUNDIAL (CENTRO AMÉRICA)	129
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EL CARIBE)	64
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (AMÉRICA DEL SUR)	289
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO)	267
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)	68

PARA LA PROFEDET

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (USA) FRONTERA	60
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (CANADÁ)	49
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE DISTANCIA MUNDIAL (CENTRO AMÉRICA)	28
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EL CARIBE)	15
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (AMÉRICA DEL SUR)	26
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO)	48
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)	9

PARA INFONACOT

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (USA) FRONTERA	43
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (CANADÁ)	6
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE DISTANCIA MUNDIAL (CENTRO AMÉRICA)	0
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EL CARIBE)	0
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (AMÉRICA DEL SUR)	0
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO)	0
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)	0

PRECISIÓN 5

DICE:
Partida 4.- Servicio Local y de Larga Distancia en las ciudades abiertas a presuscripción de acuerdo a la clasificación de la COFETEL, donde se requieren troncales analógicas (CONAMPROS Y STPS).

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL LLAMADAS LOCALES	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR LOCAL 044	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
CONAMPROS	3,700	1,000	-	175	-
STPS	13,970	21,040	1,972	3,413	334

DEBE DECIR:
SE DESGLOSA LA CANTIDAD DE MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (USA) FRONTERA	67

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (CANADÁ)	67
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE DISTANCIA MUNDIAL (CENTRO AMÉRICA)	33
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EL CARIBE)	17
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (AMÉRICA DEL SUR)	67
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO)	67
PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL (RESTO DEL MUNDO)	17

PRECISIÓN 6

DICE:
EN LAS PÁGINAS DE LA 77 A LA 81 APARECE LA SIGUIENTE TABLA

DISTRITO FEDERAL	**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI**			
	AMORES 99	5555592273		4
	DEL VALLE	5555592467		4
	C.P. 03100	5555592755		4
	BENITO JUÁREZ, D.F.			
OFICINAS CENTRALES	**PERIFERICO**	**30002100**	CS1000M SG	1, 2
	AV. PERIFÉRICO SUR 4271	3xE1		
	COL. FUENTES DEL PEDREGAL	200 DID´S		
	DELEGACIÓN TLALPAN	SERIES 2100 AL 2299		
	C.P. 14149 MÉXICO, D.F.			
		5554464011		4
		5554467172		4
		5556300547		4
		5556300548		4
		5556301278		4
		5556310904		4
		5556440392		4
		5556440404		4
		5556444297		4
		5556450347		4
		5556451307		4
		5556451720		4
		5556451843		4
		5556451968		4
		5556452344		4
		5556452345		4
		5556452594		4
		5556452595		4
		5556452841		4
		5556452843		4
		5556453469		4
		5556453594		4

	5556453715			4
	5556453720			4
	5556453823			4
	5556453837			4
	5556454057			4
	5556454095			4
	5556454340			4
	5556454347			4
	5556455465			4
	5556455466			4
	5556455469			4
	5556455719			4
	5556456057			4
	5556456095			4
	5556456838			4
	5556456963			4
	5556457137			4
	5556458697			4
	5556452095			4
	5556452096			4
AJUSCO	**30002700**	CS1000M SG		1, 2
CARRETERA PICACHO-AJUSCO 714	2xE1			
COL. TORRES DE PADIERNA	100 DID´S			
DELEGACIÓN	SERIES 2700 AL 2799			
C.P.	**30004100**	CS1000		1, 2
MÉXICO, D.F.	2xE1			
	100 DID´S			
	SERIES 4100 AL 4199			
	5554464943			4
	5556313432			4
	5556313476			4
	5556313533			4
	5556313750			4
	5556313845			4
	5556313889			4
	5556313901			4
	5556313953			4
	5556314127			4
	5556440312			4
	5556440842			4
	5556440991			4
	5556441237			4
	5556447415			4
	5556449673			4

	5556450095		4	
	5556450720		4	
	5556450968		4	
	5556452093		4	
	5556452216		4	
	5556452662		4	
	5556453844		4	
	5557611333		4	
	5557615863		4	
	5557618681		4	
AZCAPOTZALCO	**50031000**	NORTEL OPCION 11	1, 2	
AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA No.311, 2° NIVEL	**30003600**			
COL. BARRIO DE SANTO TOMÁS	5xE1			
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	500 DID'S DEL 1000 AL 1499			
C.P.02020	1000 AL 1499			
MÉXICO, D.F.	SERIES 3600 AL			
REFORMA	**20005100**	CS1000	1, 2	
REFORMA 93	1XE1			
COL. TABACALERA	100 DID'S			
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	SERIE 5100 AL 5199			
C.P.	**20005200**	CS1000	1, 2	
MÉXICO, D.F.	1xE1			
	100 DID'S			
	SERIE 5200 AL 5299			
	20005300	CS1000	1, 2	
	2xE1			
	200 DID'S			
	SERIE 5300 AL 5499			
	5555464257		4	
	5555464498		4	
	5555464507		4	
	5556451220		4	
	5556452469		4	
	5556452473		4	
	5556452962		4	
	5556453965		4	
	5556455591		4	

	5556458718		4	
FELIX CUEVAS				
FELIX CUEVAS 301 COL. DEL VALLE SUR C.P. 03100 DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F. PISO 7 Y 8	**50023300** 1XE1 100 DID´S SERIES 3300 AL 3399	CS1000	1, 2	
FELIX CUEVAS 301 COL. DEL VALLE SUR C.P. 03100 DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F. PISO 3 Y 4	**30673000** 1XE1 50 DID´S SERIES 3300 AL 3349	BCM400	1, 2	
		NORTEL OPCION 11	4	
FELIX CUEVAS 301	5555242049		4	
COL. DEL VALLE SUR	5555346566		4	
C.P. 03100	5555346567		4	
DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ	5555346569		4	
MÉXICO, D.F.	5555346703		4	
PISO 6	5555346717		4	
FELIX CUEVAS 301 COL. DEL VALLE SUR C.P. 03100 DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F. PISO 3	5555249300 5555342233		4 4	
PROFEDET	**59982000**	ALCATEL 4400	1, 2	
DR. JOSE MARIA VERTIZ No. 211 COL. DOCTORES C.P. 06720 DELEGACION CUAHUTÉMOC MÉXICO, D.F.	**51349800** 2xE1 100 DID´S SERIE: 2000 AL 2100			
INFONACOT				
AV. INSURGENTES SUR 452 COL. ROMA SUR C.P. 06760 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO D.F.	**52657400** 2xE1 100 DID`S SERIE 7400 AL 7499 5555749327 5555840567	Alcatel Media Enterprise	1, 2 1 1	

		5555840619		1
		5555840867		1
		5555840980		1
		5555841176		1
		5555841429		1
		5555841508		1
		5555846499		1
		5555846913		1
		5555643369		1
		5555643568		1
		5555643895		1
		5555643911		1

DEBE DECIR:
DEBE APARECER LA SIGUIENTE TABLA

DISTRITO FEDERAL	**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI**			
	AMORES 99	5555592273		1
	DEL VALLE	5555592467		1
	C.P. 03100	5555592755		1
	BENITO JUÁREZ, D.F.			
OFICINAS CENTRALES	**PERIFERICO** AV. PERIFÉRICO SUR 4271 COL. FUENTES DEL PEDREGAL DELEGACIÓN TLALPAN C.P. 14149 MÉXICO, D.F.	**30002100** 3xE1 200 DID'S SERIES 2100 AL 2299	CS1000M SG	2
		5554464011		1
		5554467172		1
		5556300547		1
		5556300548		1
		5556301278		1
		5556310904		1
		5556440392		1
		5556440404		1
		5556444297		1
		5556450347		1
		5556451307		1
		5556451720		1
		5556451843		1
		5556451968		1
		5556452344		1
		5556452345		1
		5556452594		1
		5556452595		1
		5556452841		1
		5556452843		1
		5556453469		1
		5556453594		1

	5556453715		1
	5556453720		1
	5556453823		1
	5556453837		1
	5556454057		1
	5556454095		1
	5556454340		1
	5556454347		1
	5556455465		1
	5556455466		1
	5556455469		1
	5556455719		1
	5556456057		1
	5556456095		1
	5556456838		1
	5556456963		1
	5556457137		1
	5556458697		1
	5556452095		1
	5556452096		1
AJUSCO CARRETERA PICACHO-AJUSCO 714 COL. TORRES DE PADIERNA DELEGACIÓN C.P. MÉXICO, D.F.	**30002700** 2xE1 100 DID'S SERIES 2700 AL 2799	CS1000M SG	2
	30004100 2xE1 100 DID'S SERIES 4100 AL 4199	CS1000	2
	5554464943		1
	5556313432		1
	5556313476		1
	5556313533		1
	5556313750		1
	5556313845		1
	5556313889		1
	5556313901		1
	5556313953		1
	5556314127		1
	5556440312		1
	5556440842		1
	5556440991		1
	5556441237		1
	5556447415		1
	5556449673		1
	5556450095		1
	5556450720		1

	5556450968		1
	5556452093		1
	5556452216		1
	5556452662		1
	5556453844		1
	5557611333		1
	5557615863		1
	5557618681		1
AZCAPOTZALCO AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA No.311, 2° NIVEL COL. BARRIO DE SANTO TOMÁS DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO C.P.02020 MÉXICO, D.F.	**50031000** **30003600** 5xE1 500 DID`S DEL 1000 AL 1499	NORTEL OPCION 11	2
REFORMA REFORMA 93 COL. TABACALERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. MÉXICO, D.F.	**20005100** 1XE1 100 DID`S SERIE 5100 AL 5199	CS1000	2
	20005200 1xE1 100 DID`S SERIE 5200 AL 5299	CS1000	2
	20005300 2xE1 200 DID`S SERIE 5300 AL 5499	CS1000	2
	5555464257		1
	5555464498		1
	5555464507		1
	5556451220		1
	5556452469		1
	5556452473		1
	5556452962		1
	5556453965		1
	5556455591		1
	5556458718		1
FELIX CUEVAS FELIX CUEVAS 301 COL. DEL VALLE SUR C.P. 03100 DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F.	**50023300** 1XE1 100 DID`S SERIES 3300 AL 3399 018000831800	CS1000	2 3

	PISO 7 Y 8			
	FELIX CUEVAS 301 COL. DEL VALLE SUR C.P. 03100 DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F. PISO 3 Y 4	**30673000** 1XE1 50 DID´S SERIES 3300 AL 3349	BCM400	2
	FELIX CUEVAS 301	5555242049	NORTEL OPCION 11	1
	COL. DEL VALLE SUR	5555346566		1
	C.P. 03100	5555346567		1
	DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ	5555346569		1
	MÉXICO, D.F.	5555346703		1
	PISO 6	5555346717		1
	FELIX CUEVAS 301	5555249300		1
	COL. DEL VALLE SUR	5555342233		1
	C.P. 03100 DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F. PISO 3			
	PROFEDET	**59982000**	ALCATEL 4400	2
	DR. JOSE MARIA VERTIZ No. 211 COL. DOCTORES C.P. 06720 DELEGACION CUAHUTÉMOC MÉXICO, D.F.	**51349800** 2xE1 100 DID´S SERIE: 2000 AL 2100		
	INFONACOT			
	AV. INSURGENTES SUR 452 COL. ROMA SUR C.P. 06760 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO D.F.	**52657400** 2xE1 100 DID`S SERIE 7400 AL 7499	Alcatel Media Enterprise	2

PRECISIÓN 7

DICE:

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			
PALACIO FEDERAL MORELOS Y GALEANA 3er. PISO	871120486		1
COL. CENTRO			
C.P. 27000			
TORREON, COAH.			
SUBDELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO			
BLVD. RIO NAZAS S/N ESQ. PERIFERICO	871170281		1

EDIFICIO COAHUILA			
C.P. 27000			

DEBE DECIR:

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			
PALACIO FEDERAL MORELOS Y GALEANA 3er. PISO	8177120486		1
COL. CENTRO			
C.P. 27000			
TORREON, COAH.			
SUBDELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO			
BLVD. RIO NAZAS S/N ESQ. PERIFERICO	8177110481		1
EDIFICIO COAHUILA			
C.P. 27000			

PRECISIÓN 8

DICE:
PARTIDA 3.- EL SERVICIO 01800 DEL INFONACOT

DEBERÁ SUPLIR E INTERCONECTAR TODOS LOS ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE EVENTUALMENTE SE REQUIERAN PARA QUE TODAS LAS LLAMADAS DE 01800 DEL INFONACOT SE RECIBAN CORRECTAMENTE, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, EL INFONACOT ÚNICAMENTE PAGARÁ EL COSTO DEL CONSUMO MENSUAL DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS NÚMEROS 01800 EXISTENTES EN EL INFONACOT NO CAMBIEN Y NO DEBERÁ GENERAR UN COSTO ADICIONAL.

LOS NÚMEROS 01800 QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN SERVICIO EN EL INFONACOT SE LE PROPORCIONARAN AL LICITANTE GANADOR A MÁS TARDAR A 3 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL INFONACOT RECIBA LLAMADAS DE CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA, INCLUSIVE LLAMADAS DE LA MISMA CIUDAD A TRAVÉS DE UN NÚMERO ÚNICO 01800 DE MARCACIÓN.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE 01800 INTELIGENTES DE TAL FORMA QUE EL SISTEMA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, DISEÑADA PARA FACILITAR LA CREACIÓN E INTRODUCCIÓN DE NUEVOS Y AVANZADOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.INTEGRANDO REDUNDANCIA CON ANILLOS DISTINTOS DE FIBRA ÓPTICA EN LA ACOMETIDA DE LOS E1'S CONMUTADOS DEDICADOS AL SERVICIO, PARA ASÍ PODER GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE ENRUTAMIENTO POR CONTINGENCIA, DE TAL FORMA QUE LAS LLAMADAS SEAN RE-DIRECCIONADAS A UN CENTRO ALTERNO QUE DEFINA EL INFONACOT Y ASÍ PROTEGER EL TRÁFICO DE LLAMADAS, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA EVENTUALIDAD, TAL COMO DESASTRES NATURALES Y DEMÁS FACTORES AJENOS AL INFONACOT.

LA TARIFA DEBERÁ DE SER ÚNICA PARA TODAS LAS LLAMADAS GENERADAS AL SERVICIO 01800, SIN IMPORTAR SU ORIGEN Y SE AJUSTARÁN A LA BAJA SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR CUENTA CON TARIFAS MÁS BAJAS QUE LAS

ORIGINALMENTE CONTRATADAS. ESTE AJUSTE SE DEBERÁ REFLEJAR EN LA FACTURA DEL MES SIGUIENTE AL NUEVO REGISTRO.

EL INFONACOT PODRÁ SOLICITAR Y CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NÚMEROS 01800 QUE SERÁN UTILIZADOS EN CASOS ESPECIALES. LA INSTALACIÓN DE ESTOS NÚMEROS DEBERÁ SER SIN COSTO ADICIONAL Y TAMBIÉN DEBERÁN DE INTEGRAR REDUNDANCIA CON ANILLOS DISTINTOS DE FIBRA ÓPTICA EN LA ACOMETIDA.

LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PROPORCIONARÁN 24 (VEINTICUATRO) HORAS DIARIAS SIN INTERRUPCIÓN, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL 01800.
INFONACOT	293,975

DEBE DECIR:

PARTIDA 3.- EL SERVICIO 01800 DEL INFONACOT Y STPS.

PARA EL INFONACOT
DEBERÁ SUPLIR E INTERCONECTAR TODOS LOS ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE EVENTUALMENTE SE REQUIERAN PARA QUE TODAS LAS LLAMADAS DE 01800 DEL, INFONACOT SE RECIBAN CORRECTAMENTE, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, EL INFONACOT ÚNICAMENTE PAGARÁ EL COSTO DEL CONSUMO MENSUAL DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS NÚMEROS 01800 EXISTENTES EN EL INFONACOT NO CAMBIEN Y NO DEBERÁ GENERAR UN COSTO ADICIONAL.

LOS NÚMEROS 01800 QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN SERVICIO EN EL INFONACOT SE LE PROPORCIONARAN AL LICITANTE GANADOR A MÁS TARDAR A 3 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL INFONACOT RECIBA LLAMADAS DE CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA, INCLUSIVE LLAMADAS DE LA MISMA CIUDAD A TRAVÉS DE UN NÚMERO ÚNICO 01800 DE MARCACIÓN.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE 01800 INTELIGENTES DE TAL FORMA QUE EL SISTEMA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, DISEÑADA PARA FACILITAR LA CREACIÓN E INTRODUCCIÓN DE NUEVOS Y AVANZADOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INTEGRANDO REDUNDANCIA CON ANILLOS DISTINTOS DE FIBRA ÓPTICA EN LA ACOMETIDA DE LOS E1'S CONMUTADOS DEDICADOS AL SERVICIO, PARA ASÍ PODER GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE ENRUTAMIENTO POR CONTINGENCIA, DE TAL FORMA QUE LAS LLAMADAS SEAN RE-DIRECCIONADAS A UN CENTRO ALTERNO QUE DEFINA EL INFONACOT Y ASÍ PROTEGER EL TRÁFICO DE LLAMADAS, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA EVENTUALIDAD, TAL COMO DESASTRES NATURALES Y DEMÁS FACTORES AJENOS AL INFONACOT.

LA TARIFA DEBERÁ DE SER ÚNICA PARA TODAS LAS LLAMADAS GENERADAS AL SERVICIO 01800, SIN IMPORTAR SU ORIGEN Y SE AJUSTARÁN A LA BAJA SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR CUENTA CON TARIFAS MÁS BAJAS QUE LAS

ORIGINALMENTE CONTRATADAS. ESTE AJUSTE SE DEBERÁ REFLEJAR EN LA FACTURA DEL MES SIGUIENTE AL NUEVO REGISTRO.

EL INFONACOT PODRÁ SOLICITAR Y CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NÚMEROS 01800 QUE SERÁN UTILIZADOS EN CASOS ESPECIALES. LA INSTALACIÓN DE ESTOS NÚMEROS DEBERÁ SER SIN COSTO ADICIONAL Y TAMBIÉN DEBERÁN DE INTEGRAR REDUNDANCIA CON ANILLOS DISTINTOS DE FIBRA ÓPTICA EN LA ACOMETIDA.

LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PROPORCIONARÁN 24 (VEINTICUATRO) HORAS DIARIAS SIN INTERRUPCIÓN, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA LA STPS
LA STPS REQUIERE EL SERVICIO DE 01800 SITUADO EN SUS OFICINAS UBICADAS EN FELIX CUEVAS 301, PISO 7, COL. DEL VALLE SUR, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., CUYO NUMERO ES: 01-800-083-1800 Y QUE TERMINA LA CABEZA DE GRUPO 50023300, MISMA QUE SE ESTÁ LICITANDO EN LA PARTIDA 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CUYO NÚMERO ES 5002-3368

SE REQUIERE LA PORTABILIDAD DEL NÚMERO EL CUAL DEBERÁ SER TRANSPARENTE PARA EL SERVICIO, LOS CAMBIOS DE LÍNEAS PARA ASIGNAR EL 01 800 AL NUMERO RECEPTOR DEBERÁ SER SIN COSTO PARA LA STPS CUANTAS VECES LO REQUIERA, NO SE REQUIERE INSTALACIÓN DE E1´S PARA LA STPS

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL 01800
INFONACOT	77,586
STPS	300

PRECISIÓN 9

PROFEDET:

ANEXO 8, "MODELO DE CONTRATO DE PROFEDET" SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO: *EL MONTO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, SERÁ CUBIERTO EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE EL PAGO DE MENSUALIDADES, VENCIDAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE* ***"EL PROVEEDOR"*** *EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN DESGLOSARSE EN FORMA CLARA Y PRECISA.*

EL PAGO SERÁ CUBIERTO POR ***"LA PROCURADURÍA"****, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE RECURSOS A LA CUENTA BANCARIA DE* ***"EL PROVEEDOR"****, QUE ES LA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO, CON CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA NÚMERO ____, DEL BANCO ___, DICHA TRANSFERENCIA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DEL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.*

PARA LO CUAL ***"EL PROVEEDOR"*** *DEBERÁ PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL MES QUE SE FACTURA,* ***EXCEPTO LA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA DETERMINADO POR LA SHCP, DE ACUERDO AL CALENDARIO DISPUESTO POR DICHA SECRETARÍA,*** *LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES DETERMINADOS POR LA SHCP, Y DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE* ***"LA PROCURADURÍA"*** *Y AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.*

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSADO EL IVA Y LOS DESCUENTOS QUE SE OTORGUEN A ***"LA PROCURADURÍA"****. EN CASO DE QUE* ***"EL PROVEEDOR"*** *NO PRESENTE EN EL TIEMPO SEÑALADO LA FACTURA PARA EL TRÁMITE DE PAGO O NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL PLAZO PARA EL PAGO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA MISMA. EL HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.*

LOS PAGOS QUE HAGA ***"LA PROCURADURÍA"*** *CUBREN CUALQUIER CLASE DE GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES FISCALES O CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE* ***"EL PROVEEDOR"****, QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE* ***"EL PROVEEDOR"*** *NO PODRÁ RECLAMAR ALGÚN OTRO PAGO ADICIONAL.*

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE ***"EL PROVEEDOR"*** *DEBA EFECTUAR EN SU CASO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.*

LA FACTURACIÓN QUE SE RECIBA POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA DETERMINADO POR LA SHCP, SE PAGARÁ SEGÚN LO EFECTIVAMENTE DEVENGADO, CONFORME A LAS NORMAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGO DE ADEFAS, Y LO DISPUESTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

"LA PROCURADURÍA" *NO PAGARÁ COMISIONES POR NINGÚN CONCEPTO, NI OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO A* ***"EL PROVEEDOR"****.*

"LA PROCURADURÍA" *INFORMA A* ***"EL PROVEEDOR"****, QUE PODRÁ AFILIARSE AL "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS" A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011."*

PRECISIÓN 10

DERIVADO DE LAS ADAPTACIONES AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE INFORMA QUE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN SERÁ EL **LA-027308495-N1-2011**, POR LO QUE SUSTITUIRÁ AL 00014001-001-11, QUE ORIGINALMENTE SE HABÍA PLASMADO EN LA CONVOCATORIA

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS LICITANTES.

OPERBES, S.A. DE C.V. Y BESTPHONE, S.A. DE C.V.

1. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO, PARTIDA 2. PARA EL CASO PARTICULAR DE PROFEDET EN DONDE SE REQUIERE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS TARJETAS PCM2. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE ES RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE SU CONMUTADOR ALCATEL 4400?. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: EL LICITANTE ES EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DOS TARJETAS SOLICITADAS PCM2, EN EL CASO DEL MANTENIMIENTO DEL CONMUTADOR ES RESPONSABILIDAD DE LA PROFEDET.

2. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO, PARTIDA 2. TABLA DE CONSUMOS PROMEDIO MENSUALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL PORCENTAJE

PROMEDIO DE MINUTOS MENSUALES CON DESTINO MUNDIAL SE ENCUENTRA EN LA CANTIDAD INDICADA COMO PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES). FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: PREGUNTA CONTESTADA CON LA PRECISIÓN 4 DE LA CONVOCANTE

3. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. PARTIDA 3. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE AL INDICAR "NUEVOS Y AVANZADOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES". SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONTAR DENTRO DE SU INFRAESTRUCTURA CON REDUNDANCIA EN ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DESDE DONDE SE DERIVE UNA ACOMETIDA AL INMUEBLE DE INFONACOT? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: el licitante deberá contar con redundancia en anillos de fibra óptica en su backbone. Deberá entregar enlace de respaldo por cada cat

4. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. PARTIDA 3. QUE A LA LETRA DICE: "EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE ENRUTAMIENTO POR CONTINGENCIA, DE TAL FORMA QUE LAS LLAMADAS SEAN RE-DIRECCIONADAS A UN CENTRO ALTERNO QUE DEFINA EL INFONACOT Y ASÍ PROTEGER EL TRÁFICO DE LLAMADAS, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA EVENTUALIDAD, TAL COMO DESASTRES NATURALES Y DEMÁS FACTORES AJENOS AL INFONACOT" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO SE DEBERÁ ENRUTAR EN CASO DE CONTINGENCIA LAS LLAMADAS DEL 01 800 A OTRO DESTINO DONDE SE ESTÉN PROPORCIONANDO TRONCALES DIGITALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SU CASO EN CUALES TRONCALES Y DE QUE DEPENDENCIA; EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR EL DESTINO AL CUAL SE DEBERÁN ENRUTAR LAS LLAMADAS Y SI EN ESTE DESTINOS SE DEBERÁN PROPORCIONAR TRONCALES DIGITALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUANTAS.

RESPUESTA: EL CENTRO ALTERNO CAT INFONACOT SE ENCUENTRA UBICADO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS N° 2 ESQUINA FRANCISCO I. MADERO COL. CENTRO EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC C. P. 06007 MÉXICO D. F. NO DEBERÁN DE INSTALARSE E1´S, EN ESTE SITIO Y EN CASO DE CONTINGENCIA SOLO DEBERÁN DIRECCIONARSE LAS LLAMADAS HACIA EL NÚMERO QUE INDIQUE EN SU MOMENTO EL INFONACOT.

5. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. PARTIDA 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE DEL TOTAL DE LLAMADAS PROMEDIO MENSUALES DE MINUTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL 01 800; EL PORCENTAJE ESTIMADO DE LLAMADAS QUE SE REALIZAN POR MEDIO DE CASETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

6. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE LA CANTIDAD ESTIMADA DE CAMBIOS DE DOMICILIO QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS COMO PARTE DEL SERVICIO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: STPS: PARA LA PARTIDA 1 NO APLICA CAMBIOS DE DOMICILIO TODA VEZ QUE SE TRATA DE LARGA DISTACIA EN PRESUSCRIPCIÓN. PARA LA PARTIDA 2 CONTEMPLAR 1 CAMBIO DE DOMICILIO POR AÑO. PARA LA PARTIDA 3 NO APLICA PARA STPS. PARA LA PARTIDA 4 CONTEMPLAR 1 CAMBIO DE DOMICILIO POR AÑO. PARA LA PARTIDA 5 CONTEMPLAR 1 CAMBIO DE DOMICILIO POR AÑO.
PARA EL CASO DEL INFONACOT 5 SITIOS EN PROMEDIO
PARA EL CASO DE PROFEDET 5 SITIOS EN PROMEDIO
PARA LA CONASAMI NO TENDRÁ CAMBIOS YA QUE EL EDIFICIO ES DE SU PROPIEDAD Y ES UN SÓLO INMUEBLE.

7. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS CAMBIOS DE DOMICILIO QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS COMO PARTE DEL SERVICIO SERÁN DENTRO DE LA MISMA CIUDAD DONDE SERÁN PROVISTOS LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE?. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA EL CASO DE STPS, INFONACOT Y PROFEDET.

8. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO., REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. TRONCALES DIGITALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS TRONCALES DIGITALES DEBERÁN TENER ASOCIADO EL SERVICIO DE DID DEBIENDO INCLUIR UN MINIMO DE 100 DID POR CADA E1. COMPUESTO DE 30 TRONCALES DIGITALES. ¿SE DEBERÁ RESPETAR LO ANTERIOR PARA EL CASO DE FELIX CUEVAS 301? O SE DEBERÁN CONSIDERAR SOLO LAS 50 SOLICITADAS PARA LA CABEZA DE GRUPO 30673000 QUE CORRESPONDEN A UN E1. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: STPS: SE CONFIRMA QUE LAS TRONCALES DIGITALES DEBERÁN TENER ASOCIADO EL SERVICIO DE DID (DIRECT INWARD DIALING) DEBIENDO INCLUIR UN MÍNIMO DE 100 DID POR CADA E1 COMPUESTO DE 30 TRONCALES DIGITALES. PARA EL CASO DE FELIX CUEVAS, EN PARTICULAR PARA LA CABEZA DE GRUPO 30673000 SOLO SE REQUIEREN 50 DIS´S DE MANERA INICIAL. LA STPS PODRÁ SOLICITAR AUMENTAR A LOS 100 DID´S Y SERÁ HASTA ESE MOMENTO EN QUE SE PAGUE EL SERVICIO DE LOS ADICIONALES DE ACUERDO A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
INFONACOT, PARA EL CASO DE OFICINAS CENTRALES UBICADAS EN INSURGENTES SUR, SE TIENEN CONTRATADOS 2 E1'S DIGITALES DE LOS CUALES SOLO SE REQUIERE 100 DID'S Y PARA EL CASO DE LAS OFICINAS DEL CALL CENTER DE INFONACOT UBICADAS EN AÑIL, NO SE REQUIERE DE NINGÚN DID.
PROFEDET, PARA EL CASO DE LA OFICINA CENTRAL, SE REQUIREN 2E1´s y 100 DID´S
CONASAMI, PARA EL CASO SE REQUIRE 1E1 y 100 DID´S

9. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. TRONCALES DIGITALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL SERÁ LA DISTANCIA MÁXIMA A CUBRIR DESDE LA ACOMETIDA DE TELECOMUNICACIONES EN CADA INMUEBLE HASTA EL EQUIPO CONMUTADOR QUE RECIBIRÁ LOS SERVICIOS.

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE LE FUERAN NECESARIAS DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

10. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. TRONCALES DIGITALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL SERÁ LA DISTANCIA MÁXIMA A CUBRIR DESDE EL TABLERO DE ENERGÍA REGULADA HASTA CADA UNO DE LOS SITES DE COMUNICACIONES.

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE LE FUERAN NECESARIAS DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

11. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. SERVICIOS ASOCIADOS. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL SERVICIO DE BLOQUEO DE NÚMEROS DE DESTINO LOCALES, CELULARES Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO DE REFERENCIA SERÁ A TRAVÉS DEL CUAL, LA CONVOCANTE INDIQUE AQUELLOS DESTINOS NO REQUERIDOS CON LA FINALIDAD DE EVITAR LLAMADAS FRAUDULENTAS?. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SE REFIERE A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER LA FACILIDAD DE BLOQUEAR NÚMEROS DE DESTINO LOCAL Y LARGA DISTANCIA (AMBAS EN TODAS SUS MODALIDADES) A PETICIÓN DE LA CONVOCANTE SI DESEA LIMITAR ESOS SERVICIOS POR USUARIO, ÁREA, EDIFICIO, TRONCAL ANALÓGICA Y DIGITAL. TAMBIÉN SE REFIERE A SOLICITAR EL BLOQUEO A DESTINOS QUE LA CONVOCANTE NO LLAMA COMUNMENTE. EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, SE REFIERE A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO APLIQUE BLOQUEOS DE LLAMADAS ANTE LA SOSPECHA DE LOS ESCENARIOS PLANTEADOS EN LA SECCIÓN DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS.

12. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. SERVICIOS ASOCIADOS. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS NÚMEROS A BLOQUEAR A TRAVÉS DEL SERVICIO DE BLOQUEO DE NÚMEROS DE DESTINO LOCALES, CELULARES Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO DE REFERENCIA SERÁN ACORDADOS ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA CONVOCANTE A EFECTOS DE EVITAR LAS LLAMADAS FRAUDULENTAS?

RESPUESTA: DE MANERA INICIAL LA CONVOCANTE LE INFORMARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LOS DESTINOS QUE DESEA MANTENER BLOQUEADOS. TAMBIÉN SE REFIERE A LOS DESTINOS QUE DEBA APLICAR EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO DETECTE QUE SE ACTUALIZA LO INDICADO EN LA SECCIÓN DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS.

13. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. SERVICIOS ASOCIADOS. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS NÚMEROS A BLOQUEAR A TRAVÉS DEL SERVICIO DE BLOQUEO DE NÚMEROS DE DESTINO LOCALES, CELULARES Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO DE REFERENCIA SERÁN CLASIFICADOS COMO NÚMEROS FRAUDULENTOS?

RESPUESTA: LAS ÁREAS DE LA CONVOCANTE SOLICITAN EL SERVICIO DE BLOQUEO DE LLAMADAS EN DOS SECCIONES DISTINTAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO. EN LA SECCIÓN "SERVICIOS ASOCIADOS" SE SOLICITA EL BLOQUEO A NÚMERO DE DESTINOS LOCALES, CELULARES Y LARGA DISTANCIA EN TODAS SUS MODALIDADES A LOS CUALES SABE DE ANTEMANO QUE NO REALIZA LLAMADAS O POR RESTRINGIR SERVICIOS A LOS USUARIOS INTERNOS.
EN LA SECCIÓN "DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS" SE REQUIERE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO BLOQUEE DE MANERA PROACTIVA LOS NÚMEROS DE DESTINOS ANTE LA SOSPECHA DE CUALQUIER PATRÓN ANORMAL DE ACUERDO A LOS ESCENARIOS PLANTEADOS.

14. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. REPORTES MENSUALES. EN REFERENCIA AL CAMPO "CLAVE TELEFÓNICA UTILIZADA" ¿SE REFIERE LA CONVOCANTE A LA CLAVE DE USUARIO (NIP) O A LA CLAVE DE ÁREA UTILIZADA?. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EN LA SECCIÓN SERVICIOS ASOCIADOS SE SOLICITA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE CLAVES TELEFÓNICAS POR USUARIO. POR USUARIO DEBE ENTENDERSE CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA ASIGNADO EL SERVICIO DE REALIZAR LLAMADAS TELEFÓNICAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. LA CONVOCANTE SOLICITA QUE LOS REPORTES INCLUYAN CADA UNA DE LAS VIÑETAS INDICADAS EN LA SECCION REPORTES MENSUALES POR CADA USUARIO IDENTIFICADO POR SU CLAVE TELEFÓNICA.
NO SE REFIERE A LA CLAVE QUE CADA REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE TENDRÁ PARA ACCEDER AL PORTAL WEB PARA CONSULTA DEL DETALLE DE LLAMADAS.

15. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA SEA "CLAVE DE USUARIO (NIP)" SE PROPONE A LA CONVOCANTE QUE A EFECTOS DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD

DE LAS CLAVES DE USUARIO, SE PRESENTE EN EL REPORTE EL CENTRO DE COSTOS Y NO LA CLAVE NIP DE USUARIOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LA CONVOCANTE REQUIERE SABER LAS LLAMADAS POR USUARIO Y QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR A TRAVÉS DE LA CLAVE QUE SE LE ASIGNE A CADA UNO DE ELLOS. CON EL LICITANTE ADJUDICADO SE PODRÁ ESTABLECER UN MECANISMO DE CORRELACIÓN QUE NO AFECTE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

16. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. DETECCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS FRAUDULENTAS, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON LA CONVOCANTE LOS DESTINOS Y NÚMEROS TÍPICAMENTE UTILIZADOS POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

17. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. DETECCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONMUTADOR, USUARIOS Y DESTINOS ES RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE REVISE CASO POR CASO LOS POSIBLES EVENTOS DE FRAUDE TELEFÓNICO PARA DETERMINAR DE QUIEN SON RESPONSABILIDAD PARA QUE ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE EL EVENTO SEA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO APLIQUE EL PAGO POR LAS LLAMADAS FRAUDULENTAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. SIN EMBARGO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA CON TODOS LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS A SU ALCANCE PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES. PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEBERÁN APLICAR PARA "FORTALECER" LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE AMBAS PARTES Y MINIMIZAR EL RIESGO DE FRAUDE. LAS RECOMENDACIONES Y APLICACIÓN DE CONTROLES SE DEBERÁ REALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE CADA SEIS MESES. LA CONVOCANTE SE APOYARÁ CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE ADMINISTRE LOS CONMUTADORES CUANDO SEA APLICABLE.

18. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿ES CORRECTO QUE SI POR CUESTIONES TÉCNICAS O DE LOGÍSTICA IMPUTABLES POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, NO SE CUMPLAN LOS TIEMPOS DE ALGUNO Ó DE VARIOS SITIOS (OFICINAS) ESTOS PUEDAN SER APLAZADOS MEDIANTE UN CONTROL DE CAMBIOS?

RESPUESTA: CADA DEPENDENCIA SE COMPROMETE A BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO, INCLUSO EN ESQUEMA DE TRABAJO DE 7X24, EN CASO DE QUE A LA 00:01 HORAS DEL 1 DE ABRIL DE 2011, EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO POR SUS PROPIOS MEDIOS, DEBERÁ POR SU CUENTA Y COSTO, PROPORCIONAR EL SERVICIO SIN MENOSCABO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE HUBIERE LUGAR, PARA LO CUAL, DEBERÁ INSTRUMENTAR EL O LOS CONVENIOS CON LOS PRESTADORES ACTUALES, CON EL FIN DE NO INTERRUMPIR EL SERVICIO MATERIA DE LA LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA"

19. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON TODO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN CUANTO A ESPACIO FÍSICO, SUMINISTRO ELÉCTRICO REGULADO Y CONDICIONES DE TEMPERATURA EN LOS SITIOS (OFICINAS)?

RESPUESTA: LAS CONDICIONES FÍSICAS DE CADA INMUEBLE YA FUERON REVISADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONSIDERAR LO INDICADO EN LAS SECCIONES INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, TRONCALES DIGITALES Y TRONCALES ANALÓGICAS.

20. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL LICITANTE TENDRÁ UN SOLO PUNTO DE CONTACTO CON LA CONVOCANTE Y ESTA A SU VEZ COORDINARÁ LA GESTIÓN DEL PROYECTO ENTRE STPS, CONASAMI, CONAMPROS, PROFEDET E INFONACOT?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ UN PUNTO DE CONTACTO POR CADA DEPENDENCIA, UNO PARA STPS, OTRO PARA CONASAMI, OTRO PARA CONAMPROS, OTRO PARA PROFEDET Y OTRO PARA INFONACOT, DE ACUERDO CON AL NUMERAL III "CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR", NUMERAL III.1, PARRAFO CUARTO DEL ANEXO1 TÉCNICO.

21. EN REFERENCIA AL ANEXO 1.¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE ENTREGARÁ UN DOCUMENTO CON LOS DATOS DE LOS CONTACTOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS Y ESTOS TENDRÁN LA DISPONIBILIDAD OTORGAR LOS ACCESOS Y DE CONDUCIR AL LICITANTE DENTRO DE LOS INMUEBLES?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

22. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN SUS OFICINAS TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR QUE EL LICITANTE REQUIERA Y JUSTIFIQUE?

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SOLO BRINDARÁ LOS PERMISOS PARA TRABAJAR DENTRO DE SUS INMUEBLES. ESTE PERMISO NO INCLUYE AQUELLOS QUE DEBA GESTIONAR EL LICITANTE ADJUDICADO ANTE AUTORIDADES LOCALES Y/O FEDERALES PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIOS INALÁMBRICOS O ALAMBRITOS QUE REQUIERAN CUMPLIR CON ALGUNA NORMATIVIDAD AL INTERIOS DE LOS INMUEBLES

23. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE DE REQUERIR ALGUNA ADECUACIÓN FÍSICA ALGÚN EDIFICIO Y EL ADMINISTRADOR Ó RESPONSABLE DEL EDIFICIO NO PERMITE EL ACCESO; EL TIEMPO QUE LA CONVOCANTE TARDE EN GESTIONARLO NO SERÁ IMPUTADO AL LICITANTE Y SE MANEJARA UN CONTROL DE CAMBIOS SOBRE EL PLAN DE TRABAJO?

RESPUESTA: LAS DEPENDENCIAS GESTIONARAN LOS PERMISOS DE ADECUACIÓN FÍSICA DENTRO DE SUS INMUEBLES CUANDO SEAN SOLICITADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2011.

24. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE ENTREGARA SEMANALMENTE UN ACTA OFICIO DONDE DE DESCRIBAN LOS AVANCES DEL PROYECTO Y SUS PROBLEMÁTICAS LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS RESPONSABLES DE AMBAS PARTES?

RESPUESTA: NO ES REQUISITO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ, CONFORME AL NUMERAL I.2.5 "REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES, PREVIAS A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES NECESARIA EN LAS INSTALACIONES QUE DESIGNE LA CONVOCANTE.

EN CASO DE QUE A LA 00:01 HORAS DEL 1 DE ABRIL DE 2011, EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO POR SUS PROPIOS MEDIOS, DEBERÁ POR SU CUENTA Y COSTO, PROPORCIONAR EL SERVICIO SIN MENOSCABO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE HUBIERE LUGAR, PARA LO CUAL, DEBERÁ INSTRUMENTAR EL O LOS CONVENIOS CON LOS PRESTADORES ACTUALES, CON EL FIN DE NO INTERRUMPIR EL SERVICIO MATERIA DE LA LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA"

25. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿DE SER NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTIPULADAS DE LA CONVOCANTE SE PODRÁN SOLICITAR Y JUSTIFICAR POR EL LICITANTE, HORARIOS SABATINOS Y NOCTURNOS ESTO DEBIDO A LA OPERACIÓN DE LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

26. EN REFERENCIA AL ANEXO 1. ¿EXISTE DENTRO DE LOS EDIFICIOS / OFICINAS DE LA CONVOCANTE ALGÚN INMUEBLE, HISTÓRICO, INCUNABLE O CONSIDERADO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Ó HISTÓRICO EL CUAL NO PUEDA SER INTERVENIDO FÍSICAMENTE?

RESPUESTA: NO SE ACTUALIZA ESE SUPUESTO PARA NINGUNA DE LAS DEPENDENCIAS

27. EN REFERENCIA AL ANEXO 1 TÉCNICO. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. SERVICIOS ASOCIADOS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE POSIBLEMENTE PUEDEN EXISTIR NÚMEROS DE ENTRETENIMIENTO QUE NO NECESARIAMENTE SON CLASIFICADOS A TRAVÉS DEL NÚMERO 01 900, MISMOS QUE NO SERÍA IDENTIFICABLES PARA LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE DEL PÁRRAFO CITADO EL TEXTO QUE DICE "A TODOS LOS NÚMEROS DE ENTRETENIMIENTO QUE ACTUALMENTE ESTÉN EN EL MERCADO O SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO" TODA VEZ QUE LOS NÚMEROS DE ENTRETENIMIENTO SON ÚNICAMENTE IDENTIFICABLES A TRAVÉS DE LA CLAVE 01 900 EN LLAMADAS NACIONALES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: SU PLANTEAMIENTO NO ACTUALIZA LA FRACCIÓN V DE LA LEY DE FACTO LOS NUMEROS 01 900 DEBERÁN ESTAR BLOQUEADOS. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ BLOQUEAR LOS DEMÁS NÚMEROS DE ENTRETENIMIENTO DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO LA CONVOCANTE O QUE LO HAGA SABER EL LICITANTE ADJUDICADO.

28. VII OTRAS DISPOSICIONES

1 CONDICIONES DE PAGO

LA STPS / CONASAMI / CONAMPROS / PROFEDET / INFONACOT, NO OTORGARÁN NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

PARA QUE PROCEDA EL PAGO, POR PARTE DE LA STPS / CONASAMI / CONAMPROS / PROFEDET / INFONACOT A TRAVÉS DE ABONO BANCARIO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)", PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002.

PARA EL CASO DE LA SECRETARÍA SÓLO SE PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA MISMA.

ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL REGISTRO RELATIVO EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF) ES ÚNICAMENTE UNA ALTERNATIVA DE PAGO?. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EN TODOS LOS CASOS SE PAGARÁ AL LICITANTE A TRAVÉS DEL SIAFF

29. PÁGINA 50. DE CONVOCATORIA."REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES"
"LA CONVOCANTE NO REALIZARÁ PAGO ALGUNO POR SERVICIOS TELEFÓNICOS NO INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PREVER LO CONDUCENTE A EFECTOS DE QUE NO EXISTAN SERVICIOS DISPONIBLES NO CONTRATADOS."

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SOLO PAGARÁ LOS SERVICIOS QUE SOLICITA EXPLICITAMENTE EN EL ANEXO 1 TÉCNICO.

30. PÁGINA 55. DE CONVOCATORIA. "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA
CURRÍCULO DEL LICITANTE Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO (ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE UNO O VARIOS CONTRATOS O FACTURAS), INCLUYENDO DATOS DE UBICACIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DE LAS PERSONAS A CONTACTAR, QUE ACREDITE CUANDO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TELEFÓNICO CON CANTIDAD Y CALIDAD IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LOS LICITANTES AUTORIZAN A LA CONVOCANTE A OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS, INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS."

¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LAS FACTURAS PODRÁN SER PRESENTADAS OMITIENDO O ELIMINANDO EL MONTO FACTURADO?. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

31. PÁGINA 54. DE CONVOCATORIA. PENAS CONVENCIONALES

SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	PENALIZACIÓN
PRESUSCRIPCIÓN DE LÍNEAS ANALÓGICAS	MÁXIMO 1 DÍA NATURAL	1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE LA FACTURACIÓN MENSUAL DEL SITIO QUE SE TRATE, ANTES DE IVA.

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE MODIFICAR LOS TIEMPOS A 5 DIAS YA QUE PARA LLEVAR A CABO LA PRESUSCRIPCIÓN DE LÍNEAS, EL ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS TIENE ESTABLECIDOS 5 DÍAS PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA ÚNICAMENTE PARA NUEVAS PRESUSCRIPCIONES QUE SOLICITEN LA CONVOCANTE A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

32. PÁGINA 165. DE CONVOCATORIA. ANEXO 12.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS LICITANTES QUE NO SE UBIQUEN DENTRO DE LOS RANGOS DE ESTRATIFICACIÓN SEÑALADOS EN EL ANEXO 12, CUMPLEN CON DICHO REQUISITO MANIFESTANDO QUE SE TRATA DE UNA EMPRESA GRANDE O EN SU CASO SE SIRVA SEÑALAR QUE DICHO REQUISITO ES OPCIONAL PARA AQUELLOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE DICHO SECTOR Y LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SERÁ SUFICIENTE QUE AQUÉLLOS LICITANTES CUYA EMPRESA SE UBIQUE DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE "GRANDE", ASÍ LO MANIFIESTEN, LA NO PRESENTACIÓN DEL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 12 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

33. PÁGINA 41. DE CONVOCATORIA. VII OTRAS DISPOSICIONES, NUMERAL 2 CADENAS PRODUCTIVAS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE LA AFILIACIÓN PARA EL CASO DE PAGOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., ES OPTATIVO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA EN CITA ES A LIBRE CONSIDERACIÓN DE LOS LICITANTES; SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE LA PROMOCIÓN DE ESTE PROGRAMA ES FAVORABLE.

34. PÁGINA 29. DE CONVOCATORIA. VI CONTRATOS, NÚMERO 2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PARA EL CASO DE LA STPS, PÁRRAFO SÉPTIMO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA EN SU MODALIDAD DE ELECTRÓNICA, SEA TAMBIÉN APLICABLE PARA LA CONASAMI, PROFEDET, CONAMPROS E INFONACOT. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

35. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES A LAS QUE SE ENVIARAN LAS FIANZAS Y LA FORMA DE ACUSE DE LAS MISMAS.

RESPUESTA: NO APLICA.

36. SUBRUBRO V "PROCEDIMIENTO", NUMERAL 9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE EL PORCENTAJE QUE SE UTILIZARÁ LOS PRECIOS CONVENIENTES SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA L LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SER CONSIDERADO COMO UN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EL PROCENTAJE QUE LE SERÁ RESTADO AL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LA PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE SERÁ DEL 15% (QUINCE POR CIENTO).

37. PÁGINA 48. DE CONVOCATORIA. PARTIDA 3. EL SERVICIO 01800 DE INFONACOT.

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS RECIBIDOS A TRAVES DEL 01800
INFONACOT	283,975

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE EL PORCENTAJE DE MINUTOS O LA CANTIDAD DE MINUTOS, GENERADOS DESDE CASETAS TELEFÓNICAS, O SI ESTAS LLAMADAS SERÁN BLOQUEADAS. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: NO SE CUENTACON EL NÚMERO DE LLAMADAS GENERADAS DESDE CASETAS TELEFÓNICAS AL 01800.

38. EN CASO DE QUE LAS LLAMADAS PROVENIENTES DE CASETAS PÚBLICAS NO PUEDAN SER BLOQUEADAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN DENTRO DEL ANEXO 2 UN CUADRO DONDE SE PUEDA REFLEJAR EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LAS LLAMADAS DESDE CASETAS TELEFÓNICAS, YA QUE ALGUNAS EMPRESAS COBRAN POR ESTE SERVICIO ADICIONAL AL PRECIO DEL SERVICIO 01 800. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ RESPETARSE EL CUADRO DEL ANEXO 2 ECONÓMICO

39. PÁGINA 82. DE CONVOCATORIA. ANEXO 2 ECONÓMICO.

LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO NO PODRÁ MODIFICARSE CON PROPUESTAS DISTINTAS, SALVO QUE DICHAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; DE LO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

DE ACUERDO A LA FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES A PARTIR DEL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO POR CADA UNO DE LOS RUBROS QUE COMPONEN LAS PARTIDAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LOS LICITANTES PROPORCIONEN UN CUADRO DONDE SE REFLEJE EL RESUMEN ECONÓMICO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS CUADROS QUE SE PRESENTAN EN EL ANEXO 2 ECONÓMICO. ESTOS CUADROS INDICARÁN EN LA CELDA "TARIFA OFERTADA" EL PRECIO UNITARIO POR MINUTO O LLAMADA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, ANTES DE IVA. EL CUADRO DE RESUMEN POR PARTIDAS Y POR LICITANTE LO REALIZARÁ LA CONVOCANTE CON FINES DE COMPARACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES MÁS BAJAS.

40. PÁGINA 7. DE CONVOCATORIA. PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CONTRATOS POR DEPENDENCIAS.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUÉ TIPO DE IMPUESTOS CONTIENEN LOS MONTOS INDICADOS DENTRO DEL CUADRO O SI SON MONTOS SIN IMPUESTOS. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LOS MONTOS PRESENTADOS INCLUYEN EL PRESUPESTO MÁXIMO POR DEPENDENCIA (NO POR PARTIDA) E INCLUYEN LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN EN EL PAGO DEL SERVICIO.

41. PÁGINA 50, PORTABILIDAD.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL PROCESO EXITOSO DE LA PORTACIÓN DE LAS LÍNEAS, LA CONVOCANTE DEBERÁ PAGAR LA FACTURA DE SU PROVEEDOR ACTUAL DE TELEFONÍA CORRESPONDIENTE A LOS CONSUMOS DE DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PORTACIÓN A MAS TARDAR 30 DÍAS DESPUÉS DE SU FECHA DE CORTE SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA ANTERIOR A LA

FECHA DESEADA DE PORTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE CUMPLE CON EL REQUISITO MENCIONADO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE CUMPLIRÁ CON EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS FACTURAS DE ENERO Y FEBRERO DE 2011 PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INICIE EL TRÁMITE DE PROTABILIDAD.

42. PÁGINA 51. PORTABILIDAD.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA, SE CONSIDERAN LOS TIEMPOS OFICIALES ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO, Y QUE LAS GESTIONES DE RECABAR LA INFORMACIÓN ASÍ COMO EL PAGO DE LAS FACTURAS QUE SOPORTARÁN LOS NÚMEROS PORTADOS SON RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL SUPUESTO CASO EN EL QUE POR RETRASO EN CUALQUIERA DE ESTOS ASPECTOS PUDIESE POSTERGAR LA PORTACIÓN NUMÉRICA, SERÁ TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE MANTENER EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CON EL PROVEEDOR ACTUAL ASÍ COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTA CAUSA. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE CUMPLIRÁ CON EL PAGO OPORTUNO DE LAS FACTURAS DE ENERO Y FEBRERO DE 2011 PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INICIE EL TRÁMITE DE PROTABILIDAD. LA CONVOCANTE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE LA PORTABILIDAD SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA, CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR RETRASOS EN DICHO PROCESO.

43. PÁGINA 51. PORTABILIDAD.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE LO SIGUIENTE: ¿QUÉ DÍA SON LAS FECHAS DE CORTE, FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y FECHA DE PAGO EN UN CICLO NORMAL MENSUAL? LO ANTERIOR ES PARA PLANEAR OPORTUNAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PORTABILIDAD, ASÍ COMO ENTERAR A LA CONVOCANTE DE QUE PARA PODER OFRECER EL SERVICIO DE TELEFONÍA, LA FECHA DE PORTACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA FECHA DE INSTALACIÓN.

RESPUESTA: LA FECHA DE CORTE ES EL ÚLTIMO DÍA DEL MES. EL PAGO DE LA FACTURA SE HACE DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE. LA CONVOCANTE AGILIZARÁ EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE TODOS LOS TRÁMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO CON EL FIN DE QUE LA PORTABILIDAD SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA.

44. PÁGINA 51. PORTABILIDAD.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ENTREGARÁ LA FACTURA AL OPERADOR POR LO MENOS 2 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE PAGO, PARA PODER EJECUTAR EL PROCESO DE PORTABILIDAD QUE TOMA POR LO MENOS 48HRS. CONSIDERANDO SU AUTORIZACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE ENTREGARÁ COPIA DE LA FACTURA QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE INICE LOS TRÁMITES DE PORTABILIDAD.

45. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ GESTIONAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS CON EL ACTUAL PROVEEDOR CON EL OBJETO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y APLICA LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL I.2.5 INICIO DEL SERVICIO DEL ANEXO1 TÉCNICO.

AVANTEL, S. DE R.L. DE C.V. Y AXTEL, S.A.B. DE C.V.

1. TÍTULO V PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4 "PROPOSICIONES CONJUNTAS", PUNTO E, PÁGINA 13.
SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE LA REDACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE DICHO NUMERAL RESPECTO A LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, FUE CAMBIADA POR LAS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2009 Y QUE ENTRARON EN VIGOR EL DÍA 27 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, TAL Y COMO LO DESPRENDE DEL ARTÍCULO 34 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LO APLICABLE ES EL TEXTO VIGENTE, ES DECIR QUE LOS FIRMANTES SE PODRÁN OBLIGAR SOLIDARIA O MANCOMUNADAMENTE SEGÚN LO CONVENGAN.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, Y EL DIVERSO 44 FRACCIÓN II INCISO E) DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN CON CLARIDAD QUE DE EXISTIR PROPOSICIONES CONJUNTAS, LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA MISMA PODRÁN OBLIGARSE COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE SUSCRIBAN EN CASO DE SER ADJUDICADOS SEGÚN SE CONVENGA PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO EN EL CASO QUE NOS OCUPA REQUISITO INDISPENSABLE LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA DE LOS LICITANTES QUE DESEEN CONFORMAR UNA PROPUESTA CONJUNTA.

2. TÍTULO VI "CONTRATOS", NUMERAL 3. "PENAS CONVENCIONALES", PÁGINA 35, EN RELACIÓN CON EL ANEXO 1 TÉCNICO, PÁGINA 54.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ DETERMINARSE CALCULARSE SOBRE LA RENTA MENSUAL DEL SERVICIO AFECTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ASÍ SE ESTABLECE EN CADA UNO LOS ESCENARIOS PLANTEADOS EN LA TABLA DE LA SECCIÓN "PENAS CONVENCIONALES"

3. TITULO VII "OTRAS DISPOSICIONES", NUMERAL 1. "CONDICIONES DE PAGO", PARA EL CASO DE LA STPS, PÁGINA 38 Y 39.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN SUPRIMIR EL REQUISITO CONSISTENTE EN EXHIBIR PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, UNA NOTA DE CRÉDITO O PRE FACTURA, TODA VEZ QUE DICHAS FIGURA SON SE CONTEMPLAN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O SU REGLAMENTO, DEBIENDO PROCEDER CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE QUE SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS EN ORIGINAL PARA SU COBRO Y EN CASO DE TENER ERRORES O DEFICIENCIAS, LAS DEBERÁ DEVOLVER AL PROVEEDOR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES INDICANDO LAS DEFICIENCIAS, POR ESCRITO, QUE SE DEBAN CORREGIR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. TITULO VII "OTRAS DISPOSICIONES", NUMERAL 1. "CONDICIONES DE PAGO", PARA EL CASO DE LA INFONACOT, INCISO D) PÁGINA 40.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C ES DE CARÁCTER OPCIONAL PARA EL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE SU AFILIACIÓN NO SERÁ UNA CONDICIONANTE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 33 DEL LICITANTE OPERBES, S.A. DE C.V. Y BESTPHONE, S.A. DE C.V.

5. TITULO VII "OTRAS DISPOSICIONES", NUMERAL 1. "CONDICIONES DE PAGO", PARA EL CASO DE LA INFONACOT, INCISO C) PÁGINA 40.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU COBRO, CONTENGAN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DEPENDENCIA LAS DEBERÁ DEVOLVER AL PROVEEDOR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES INDICANDO POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS, QUE SE DEBERÁN CORREGIR, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO ASÍ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE DICHO ORDENAMIENTO COMO ERRÓNEAMENTE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

6. TÍTULO VII "OTRAS DISPOSICIONES", NUMERAL 3. "IMPUESTOS", PÁGINA 42.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDA CONFORME LA NORMATIVIDAD FISCAL VIGENTE.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PAGARÁ LOS IMPUESTOS CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL TÍTULO VII, NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE ACTÚA, ADEMÁS DEL IEPS EL CUAL NECESARIAMENTE DEBERÁ PRESENTARSE DESGLOSADO EN LA FACTURACIÓN QUE CORRESPONDA.

7. ANEXO 1 TÉCNICO, PARTIDA 2, 4 Y 5, PÁGINAS 47 A 49.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE RESPECTO AL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL, TENGA A BIEN PRECISAR QUE LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR A LA CONVOCANTE, COPIA SIMPLE DE LAS TARIFAS, DESCUENTOS Y PROMOCIONES QUE UTILICE PARA EL CÁLCULO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ASIMISMO, DEBERÁ EXPLICAR LA FORMA EN QUE SE APLICAN SUS DESCUENTOS Y PROMOCIONES HASTA LLEGAR A LA TARIFA FINAL OFERTADA, EN ESE SENTIDO, LAS TARIFAS, DESCUENTOS Y PROMOCIONES DEBERÁN ESTAR REGISTRADAS, AUTORIZADAS POR LA COFETEL Y VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MISMA QUE RIGE EL SERVICIO LICITADO, AL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 60. LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS FIJARÁN LIBREMENTE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN TÉRMINOS QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS EN CONDICIONES SATISFACTORIAS DE CALIDAD, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD Y PERMANENCIA.

ARTÍCULO 61. LAS TARIFAS DEBERÁN REGISTRARSE ANTE LA SECRETARÍA PREVIAMENTE A SU PUESTA EN VIGOR. LOS OPERADORES NO PODRÁN ADOPTAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS AUTORIZADAS."

ASÍ COMO EL PUNTO 3 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AL AMPARO DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES" DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"3. DEL REGISTRO Y ENTRADA EN VIGOR DE LA TARIFA.
NO PODRÁN APLICARSE TARIFAS O DESCUENTOS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADOS CONFORME A ESTE PROCEDIMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. EN CUALQUIER CASO, LAS TARIFAS SOMETIDAS A REGISTRO INICIARÁN SU VIGENCIA EN LA FECHA ESTABLECIDA AL EFECTO EN LA CONSTANCIA DE REGISTRO, LA CUAL DEBERÁ SER SIEMPRE POSTERIOR A LA EXPEDICIÓN DE DICHA CONSTANCIA."

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

8. ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", PAGINA 108.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EN LOS CASOS DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE NO SE ENCUADRE EN NINGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN DICHO ANEXO, DEBERÁ PRECISAR "NO APLICA", EN DICHO APARTADO.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD EL FORMATO DEL ANEXO 3, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SEÑALAN LAS REFERENCIAS GENERALES DE SU REPRESENTADA, PARA EL CASO DEL RUBRO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE NO UBICARSE EN NINGUNO DE ESTOS SUPUESTOS DEBERÁN SEÑALAR QUE SON EMPRESA GRANDE. SE COMPLEMENTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 32 DEL LICITANTE OPERBES, S. A. DE C. V. Y BESTPHONE, S. A. DE C. V.

9. ANEXO 1 TÉCNICO NUMERAL 12. COTIZACIÓN Y TARIFAS, PAGINA 55.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS DE INSCRIPCIÓN DE TARIFA ANTE LA COFETEL PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA TERCER REGLA DEL "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 07 DE MAYO DE 1997 SE ESTABLECE LA EXIGENCIA QUE TANTO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEBEN SOLICITAR TARIFAS REGISTRADAS ANTE LA COFETEL.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ASÍ LO SOLICITA LA CONVOCANTE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN "CONSIDERACIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO", ADEMÁS DE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5 DE LA SECCIÓN "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA" DEL ANEXO 1 TÉCNICO.

10. ANEXO 8 (MODELO DE CONTRATO STPS), CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA, PAGINA 119.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

11. ANEXO 8 (MODELO DE CONTRATO FONACOT), CLAUSULA VIGÉSIMA, PAGINA 130.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI APLICARÁ DEDUCTIVA AL SERVICIO O SE APLICARÁ LA TABLA DE PENALIZACIONES QUE SE DESPRENDE DEL ANEXO TÉCNICO, EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA QUE, LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS, SE DETERMINE EN FUNCIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ..

RESPUESTA: LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE ACTÚA, CONSTITUYEN MERAMENTE "MODELOS DE CONTRATO", POR LO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA CON EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS ESTARÁ FORMALMENTE APLICADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES, TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 TÉCNICO (ARTÍCULO 45 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).

12. ANEXO 8 (MODELO DE CONTRATO FONACOT), CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA, PÁGINA 155:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR QUE, POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO LICITADO, ES INDISPENSABLE QUE CIERTOS ELEMENTOS DEL MISMO SEAN SUBCONTRATADOS, POR LO QUE ES VIABLE QUE EL PARTICIPANTE SUBCONTRATE PARTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LA SUBCONTRATACIÓN NO ESTÁ PROHIBIDA EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, RESULTA VÁLIDO QUE LOS CONCESIONARIOS SUBCONTRATEN ENTRE SÍ DIVERSOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PODER PRESTAR SUS SERVICIOS, POR LO QUE LA FIGURA DE LA SUBCONTRATACIÓN RESULTA INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LICITADOS.

RESPUESTA: LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE ESTE SERVICIO CONSTRIÑE COMO PARTES A LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO.

13. ANEXO 12 MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PAGINA 165 Y 166:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE SIRVA ACLARAR SI EN LOS CASOS DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE NO SE ENCUADRE EN NINGUNOS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN A QUE HACE REFERENCIA, DICHO ESCRITO SE DEBERÁ ADECUAR MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUADRA EN NINGUNO DE LOS RANGOS DE ESTRATIFICACIÓN PREVISTOS POR TRATARSE DE UNA EMPRESA GRANDE O SE SIRVA ACLARAR QUE LA PRESENTACIÓN DE DICHO ESCRITO ES OPCIONAL Y SU NO PRESENTACIÓN NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 32 DEL LICITANTE OPERBES, S.A. DE C.V. Y BESTPHONE, S.A. DE C.V.

14. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE STPS) (PÁGINA 28 DE 175)
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN EL NUMERAL 2 POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL

PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA 2012 PODRÁ PRESENTARLO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES DE ENERO DE ESE EJERCICIO.

15. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE CONASAMI) (PÁGINA 29 DE 175)
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN EL NUMERAL 2 POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA 2012 PODRÁ PRESENTARLO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES DE ENERO DE ESE EJERCICIO.

16. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE PROFEDET) (PÁGINA 30 DE 175)

POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN EL NUMERAL 2 POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA 2012 PODRÁ PRESENTARLO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES DE ENERO DE ESE EJERCICIO.

17. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE PROFEDET) DONDE DICE: "LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO" (PÁGINA 30 DE 175).
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN DETERMINAR LA VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN RAZÓN A LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN VIRTUD A QUE LA FIANZA ES UNA OBLIGACIÓN ACCESORIA AL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS AFIANZADORAS NO ACEPTAN LAS FIANZAS CON VIGENCIA ABIERTA. EN EL MISMO SENTIDO LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR EL BENEFICIARIO MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO QUEDARÁ DESPROTEGIDA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD; TODA VEZ QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INCISOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONTENIDO DE LA FIANZA, ESTÁN ESTIPULADOS

CONFORME A LO PREVISTO EN LA GUÍA PARA LA CALIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE LAS GARANTÍAS PARA SU EFECTIVIDAD A LA TESOFE, EMITIDAS POR ÉSTA EN SEPTIEMBRE DE 2009.

18. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS. INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE CONAMPROS) (PÁGINA 31 DE 175).
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN EL NUMERAL 2 POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA 2012 PODRÁ PRESENTARLO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES DE ENERO DE ESE EJERCICIO.

19. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE INFONACOT) (PÁGINA 31 DE 175).
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN EL NUMERAL 2 POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA 2012 PODRÁ PRESENTARLO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES DE ENERO DE ESE EJERCICIO.

20. DEL NUMERAL VI. CONTRATOS. INCISO 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (PARA EL CASO DE INFONACOT) DONDE DICE: "LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE HARÁ EXIGIBLE DE INMEDIATO, SIN NECESIDAD DE JUICIO PREVIO NI DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA" (PÁGINA 32 DE 175).
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN OMITIR DEL NUMERAL 2 LO ANTES MENCIONADO YA QUE SE ESTÁ OMITIENDO EL PROCESO DE RECLAMACIÓN DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS Y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 17 DEL MISMO LICITANTE.

21. DEL ANEXO 7. TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PARA LA PROFEDET) (PÁGINA 114 DE 175) DONDE DICE: "LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA".
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN DETERMINAR LA VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN RAZÓN A LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN VIRTUD A QUE LA FIANZA ES UNA OBLIGACIÓN ACCESORIA AL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS AFIANZADORAS NO ACEPTAN LAS FIANZAS CON VIGENCIA ABIERTA. EN EL MISMO SENTIDO LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR EL BENEFICIARIO MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO QUEDARÁ DESPROTEGIDA.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

22. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO STPS EN SU CLÁUSULA TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO (PÁGINA 116 DE 175).
SOLICITA A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN INCLUIR DENTRO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL MODELO DEL CONTRATO LA DESCRIPCIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR EJERCICIO FISCAL.

RESPUESTA: LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE ACTÚA, CONSTITUYEN MERAMENTE "MODELOS DE CONTRATO", POR LO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA CON EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS ESTARÁ FORMALMENTE APLICADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES, TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 TÉCNICO (ARTÍCULO 45 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY).

23. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO STPS EN SU CLÁUSULA VIGÉSIMA.- FIANZA (PÁGINA 120 DE 175).
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA 14 DE ESTE LICITANTE.

24. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO INFONACOT EN SU CLÁUSULA CUARTA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO (PÁGINA 124 DE 175).
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN INCLUIR DENTRO DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODELO DEL CONTRATO LA DESCRIPCIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR EJERCICIO FISCAL.

RESPUESTA: LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE ACTÚA, CONSTITUYEN MERAMENTE "MODELOS DE CONTRATO", POR LO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA CON EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS ESTARÁ FORMALMENTE APLICADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES, TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO (ARTÍCULO 45 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).

25. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO INFONACOT EN SU CLÁUSULA OCTAVA.- FIANZA (PÁGINA 126 DE 175).
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN LA CLÁUSULA OCTAVA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN A PREGUNTA 19 DEL MISMO LICITANTE.

26. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO INFONACOT EN SU CLÁUSULA OCTAVA.- FIANZA (PÁGINA 126 DE 175) DONDE DICE: "LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA QUE OBTENGA EL PRESTADOR, SON INDIVISIBLES Y EN CASO DE QUE EL PRESTADOR INCUMPLA CON ALGUNA DE SUS OBLIGACIONES, EL INSTITUTO FONACOT PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS"
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA EN LO QUE SE REFIERE AL COBRO DE LA FIANZA YA QUE LA NATURALEZA DEL SERVICIO ES EROGABLE TODO EL TIEMPO POR LO QUE ES CUANTIFICABLE LA PROPORCIÓN DE LO NO CUMPLIDO, ADICIONALMENTE ES UN DERECHO QUE POR LEY NOS PERTENECE Y SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2842 DEL CÓDIGO CIVIL.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 17 DEL MISMO LICITANTE.

27. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO INFONACOT EN SU CLÁUSULA OCTAVA.- FIANZA (PÁGINA 127 DE 175) DONDE DICE: "LA FIANZA SE HARÁ EXIGIBLE DE INMEDIATO SIN NECESIDAD DE JUICIO PREVIO NI DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA"
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN OMITIR DE LA CLÁUSULA OCTAVA LO ANTES MENCIONADO YA QUE SE ESTÁ OMITIENDO EL PROCESO DE RECLAMACIÓN DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS Y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

28. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO PROFEDET EN SU CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- FIANZA (PÁGINA 154 DE 175)
POR TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, ES DECIR QUE ABARCA MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LICITANTE GANADOR PUEDA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL A EROGAR EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA, MISMA QUE DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMERO 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA 15 DEL MISMO LICITANTE.

29. DEL ANEXO 8. MODELO DE CONTRATO PROFEDET EN SU CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- FIANZA, INCISO D) (PÁGINA 154 DE 175) DONDE DICE: "LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA"
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO EN DETERMINAR LA VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN RAZÓN A LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN VIRTUD A QUE LA FIANZA ES UNA OBLIGACIÓN ACCESORIA AL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS AFIANZADORAS NO ACEPTAN LAS FIANZAS CON VIGENCIA ABIERTA. EN EL MISMO SENTIDO LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR EL BENEFICIARIO MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO QUEDARÁ DESPROTEGIDA..

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA 17 DEL MISMO LICITANTE.

30. DEL ANEXO 2 ECONÓMICO, PÁGINA 82.-
SE REQUIERE A LA CONVOCANTE ACLARE EN LOS FORMATOS ECONÓMICOS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5 A QUÉ HACE REFERENCIA LA COLUMNA LLAMADA "SECUENCIA DE APLICACIÓN".

RESPUESTA: SE REFIERE AL ORDEN DE APLICACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS TARIFAS REGISTRADAS DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN "CONSIDERACIONES ECONÓMICAS" DEL ANEXO 1 TÉCNICO.

31. DEL ANEXO TÉCNICO, PÁG. 45, PUNTO I.2.5 INICIO DEL SERVICIO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES ACTUALES DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

RESPUESTA:

Dependencia	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5
STPS	ALESTRA	NO APLICA	ALESTRA	ALESTRA
CONASAMI	ALESTRA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROFEDET	ALESTRA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONAMPROS	NO APLICA	NO APLICA	ALESTRA	NO APLICA
INFONACOT	TELMEX	TELMEX	NO APLICA	NO APLICA

32. PARTIDAS Y VOLÚMEN DE TRÁFICO, PÁG. 46 PARTIDA 1.- SERVICIO DE LARGA DISTANCIA EN LAS CIUDADES ABIERTAS A PRESUSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LA COFETEL, DONDE EXISTEN LÍNEAS ANALÓGICAS.

a) ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA PARTIDA 1 SE REFIERE ÚNICAMENTE AL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA EN LAS CIUDADES CON SERIES TELEFÓNICAS ABIERTAS A LA PRESUSCRIPCIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

b) SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LAS SIGUIENTES LÍNEAS TELEFÓNICAS NO SON PRESUSCRIBIBLES PORQUE ESTÁN FUERA DEL ÁREA DE PRESUSCRIPCIÓN Y ALGÚNAS ESTÁN DESCONECTADAS (EL NÚMERO NO EXISTE) POR LO TANTO SE LE SOLICITA LA CONVOCANTE NO CONSIDERARLAS PARA LA PROPUESTA, YA QUE NINGÚN OPERADOR PODRÁ PRESUSCRIBIRLAS.

LOCALIDAD	NUMEROS TELEFONICOS	PARTIDA	ESTATUS
SUBDELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO/ TORREÓN COAHUILA	871170281	1	NO PRESUSCRIBIBLE
INFONACOT / COLIMA, COL.	3123142559	1	NÚMERO NO EXISTE
INFONACOT/ IRAPUATO, GTO	4626248099	1	NÚMERO NO EXISTE
INFONACOT/ PLAYA DEL CARMEN, QROO.	9848793855	1	NO PRESUSCRIBIBLE/FUERA DEL ÁREA DE PRESUSCRIPCIÓN
SUBDELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO/ TAMPICO, TAM.	8332121344	1	NÚMERO NO EXISTE

RESPUESTA:

- **PARA EL CASO DE LA STPS EL NÚMERO 871170281, ESTE SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN NO. 7 DE LA CONVOCANTE Y EN EL CASO DEL NÚMERO 8332121344 SE ACEPTA QUE NO SEA CONSIDERADA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

- **SE ACEPTA PARA EL CASO DE LOS SITIOS INFONACOT / COLIMA, COL., INFONACOT/ IRAPUATO, GTO. Y INFONACOT/ PLAYA DEL CARMEN, QROO.**

c) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL CONSUMO DE TRÁFICO PARA EL ORGANISMO JECA PARA LA PARTIDA 1, YA QUE EN EL ANEXO 1-A APARECE CON NÚMEROS TELEFÓNICOS Y EN LA TABLA SIGUIENTE NO FIGURA.

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR NACIONAL 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
STPS	1,558	45,350	882
CONASAMI	-	-	-
PROFEDET	-	16,857	36
INFONACOT	1,755	16,425	-

RESPUESTA: EN LOS MONTOS ESPECIFICADOS EN LOS CONSUMOS MENSUALES DE LA LARGA DISTANCIA EN TODAS SUS MODALIDADES PARA LA STPS, YA ESTAN INCLUIDOS LOS CONSUMOS DE LA JECA.

d) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS LLAMADAS INTERNACIONALES PROPORCIONE LA CANTIDAD DE MINUTOS PARA USA, CANADÁ, CENTROAMÉRICA, EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO, RESTO DEL MUNDO.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN NO. 3 DE LA CONVOCANTE

e) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN EL ANEXO 1-A PARA LAS LOCALIDADES QUE ESTÁN INDICADAS COMO PARTIDA 1,2 DEBERÍAN SER ÚNICAMENTE PARTIDA 2, EN EL ENTENDIDO QUE LA PARTIDA 2 YA SOLICITA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISION NO. 6 DE LA CONVOCANTE

33. PAG 47 PARTIDA 2.- SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA EN LAS CIUDADES ABIERTAS A PRESUSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LA COFETEL, DONDE SE REQUIEREN TRONCALES DIGITALES (CIUDAD DE MÉXICO).

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA PARTIDA 2 SE REQUIERE EL SERVICIO DE PORTABILIDAD DE NÚMERO PARA CONSERVAR LOS MISMOS NÚMEROS TELEFÓNICOS, EN CASO AFIRMATIVO YA NO ES NECESARIO REALIZAR PRESUSCRIPCIÓN YA QUE DE MANERA AUTOMÁTICA LA LARGA DISTANCIA QUEDA PRE-SUSCRITA AL OPERADOR QUE ENTREGA LAS TRONCALES.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SOLICITA MANTENER LOS MISMOS NÚMEROS DE LAS TRONCALES DIGITALES EXISTENTES.

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA CABEZA DE GRUPO 30002700 LAS SERIES DE LOS 100 DID DEBERÁN SER DEL 2700 AL 2799, YA QUE NO SE PODRÍAN ENTREGAR SERIES 5100 AL 5199 COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1-A

AJUSCO	30002700
CARRETERA PICACHO-AJUSCO 714	2XE1
COL. TORRES DE PADIERNA	100 DID´S
DELEGACIÓN	SERIES 5100 AL 5199

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR LAS SERIES 2700 AL 2799, CONSULTAR LA PRECISION NO. 6 DE LA CONVOCANTE

c) FAVOR DE INDICAR SI LA CABEZA DE GRUPO 30003600 DEL SITIO AZCAPOTZALCO DEBE TENER DID ASIGNADOS YA QUE EN EL ANEXO 1-A LA FRASE ESTÁ INCONCLUSA DICE SERIES 3600 AL

RESPUESTA: SE EXCLUYEN LOS DID´S PARA ESTA CABECERA DE GRUPO, CONSULTAR LA PRECISION NO. 6 DE LA CONVOCANTE

d) FAVOR DE INDICAR SI LA CABEZA DE GRUPO 51349800 PROFEDET DEL CUAUHTEMOC DEBE TENER DID ASIGNADO.

RESPUESTA: NO DEBE TENER DID ASIGNADOS

e) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EL PROPORCIONAR LA CAPACIDAD EN TARJETAS E1 EN LOS CONMUTADORES DE SU PROPIEDAD PARA CONECTAR LOS E1 SOLICITADOS EN CADA LOCALIDAD.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA CAPACIDAD EN TARJETAS E1, A EXCEPCIÓN DE LA PROFEDET LA CUAL REQUIERE EL SUMINISTRO DE LAS TARJETAS.

f) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONMUTADORES DE SU PROPIEDAD.

RESPUESTA: LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONMUTADORES LA REALIZARÁ LA CONVOCANTE O QUIEN ÉSTA DESIGNE. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN DE PARÁMETROS QUE LE SEA SOLICITADA Y DEBERÁ APOYAR PARA CUMPLIR CON ÉXITO LA FASE DE INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

g) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS LOCALIDADES PARA STPS PARA LA PARTIDA 2 SON: PERIFÉRICO, AJUSCO, AZCAPOTZALCO, REFORMA, FELIX CUEVAS

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS DOMICILIOS COMPLETOS ESTÁN EN EL ANEXO 1-A.

h) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS LLAMADAS INTERNACIONALES PROPORCIONE LA CANTIDAD DE MINUTOS PARA USA, CANADÁ, CENTROAMÉRICA, EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA,AFRICA Y MEDITERRANEO, RESTO DEL MUNDO.

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL LLAMADAS LOCALES	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR LOCAL 044	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
STPS	87,780	63,143	5,737	13,654	1,338
CONASAMI	4000	500	200	100	-
PROFEDET	10,088	5,904	802	1,726	235
INFONACOT	92,018	15,336	-	86,077	-

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISION NO. 4 DE LA CONVOCANTE

34. PAG 47 PARTIDA 3 EL SERVICIO 01800 DEL INFONACOT. DICE DEBERÁ SUPLIR E INTERCONECTAR TODOS LOS ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE EVENTUALMENTE SE REQUIERAN PARA QUE TODAS LAS LLAMADAS DE 01800 DEL INFONACOT SE RECIBAN CORRECTAMENTE, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, EL INFONACOT ÚNICAMENTE PAGARÁ EL COSTO DEL CONSUMO MENSUAL DEL SERVICIO.

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA CANTIDAD DE E1 REQUERIDOS PARA EL SERVICIO 01 800.

RESPUESTA: 2 E1's

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EL PROPORCIONAR LA CAPACIDAD EN TARJETAS E1 EN LOS CONMUTADORES DE SU PROPIEDAD PARA CONECTAR LOS E1 SOLICITADOS.

RESPUESTA: SI

c) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONMUTADORES DE SU PROPIEDAD.

RESPUESTA: SI

d) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS E1 PARA EL 800 SON ÚNICAMENTE PARA LLAMADAS ENTRANTES.

RESPUESTA: SON PARA LLAMADAS DE ENTRADA Y SALIDA.

e) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIEREN LOS NÚMEROS 5552657450 Y 5552657404 DEL ANEXO

RESPUESTA: SON LOS NÚMEROS A LOS QUE ACTUALMENTE SE FACTURAN LAS LLAMADAS GENERADAS AL 01800.

f) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES LA FINALIDAD DE TENER DID EN LAS TRONCALES PARA LOS NÚMEROS 800 Y EN CASO DE NO REQUERIRSE ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ OMITIRSE ESE RUBRO.

RESPUESTA: NO SE REQUIEREN DID'S EN LAS TROCALES PARA 01800

35. PAG 47, PARTIDA 3, DICE: "EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS NÚMEROS 01800 EXISTENTES EN EL INFONACOT NO CAMBIEN Y NO DEBERÁ GENERAR UN COSTO ADICIONAL".

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUANTOS NÚMEROS 800 TIENE EN OPERACIÓN.

RESPUESTA: 2 (DOS)

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTOS NÚMEROS 800 SE ENRUTAN A UNA SOLA CABEZA DE GRUPO.

RESPUESTA: SI SE ENRUTAN A UNA SOLA CABEZA DE GRUPO.

36. PAG 47 PARTIDA 3 DICE EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE 01800 INTELIGENTES DE TAL FORMA QUE EL SISTEMA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, DISEÑADA PARA FACILITAR LA CREACIÓN E INTRODUCCIÓN DE NUEVOS Y AVANZADOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INTEGRANDO REDUNDANCIA CON ANILLOS DISTINTOS DE FIBRA ÓPTICA EN LA ACOMETIDA DE LOS E1'S CONMUTADOS DEDICADOS AL SERVICIO, PARA ASÍ PODER GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO.

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA SE REFIERE AL BACKBONE DEL LICITANTE Y QUE EL ACCESO DE ÚLTIMA MILLA PODRÁ SER POR MEDIO INDISTINTO YA SEA COBRE Ó MICROONDA, YA QUE INSTALAR UN ACCESO POR FIBRA ÓPTICA REQUIERE 3 MESES EN PROMEDIO POR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS ANTE LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL Y EL TIEMPO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE QUE ES DE 7 SEMANAS NO ES SUFICIENTE PARA INSTALAR FIBRA.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON REDUNDANCIA EN ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA EN SU BACKBONE. DEBERÁ ENTREGAR ENLACE DE RESPALDO EN CADA E1 DEL CAT DEL INFONACOT.

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI QUEDA A CRITERIO DEL LICITANTE GANADOR EL INSTALAR O NO DOBLE ACOMETIDA DE LOS E1; SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN LOS NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS.

RESPUESTA: SE SOLICITA ENLACE DE RESPALDO POR CADA E1 SOLICITADO

37. PAG 48, PARTIDA 3, DICE: "EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD DE ENRUTAMIENTO POR CONTINGENCIA, DE TAL FORMA QUE LAS LLAMADAS SEAN RE-DIRECCIONADAS A UN CENTRO ALTERNO QUE DEFINA EL INFONACOT Y ASÍ PROTEGER EL TRÁFICO DE LLAMADAS, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA EVENTUALIDAD, TAL COMO DESASTRES NATURALES Y DEMÁS FACTORES AJENOS AL INFONACOT".

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL CENTRO ALTERNO SERÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SI LA CONVOCANTE DECIDIERA INSTALARLO EN UNA CIUDAD DONDE EL LICITANTE GANADOR NO TENGA COBERTURA DE TELEFONÍA.

RESPUESTA: EL CENTRO ALTERNO CAT INFONACOT SE ENCUENTRA UBICADO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS N° 2 ESQUINA FRANCISCO I. MADERO COL. CENTRO EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC C. P. 06007 MÉXICO D. F.

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN EL SITIO ALTERNO DEBERÁ INSTALARSE LA MISMA CANTIDAD DE E1 QUE TENDRÁ EL CENTRO PRINCIPAL.

RESPUESTA: EN EL CENTRO ALTERNO NO DEBERÁN DE INSTALARSE E1´S, EN CASO DE CONTINGENCIA SOLO DEBERÁN DIRECCIONARSE LAS LLAMADAS HACIA EL NÚMERO QUE INDIQUE EN SU MOMENTO LA CONVOCANTE.

38. PAG 48, PARTIDA 3, DICE: "EL INFONACOT PODRÁ SOLICITAR Y CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NÚMEROS 01800 QUE SERÁN UTILIZADOS EN CASOS ESPECIALES. LA INSTALACIÓN DE ESTOS NÚMEROS DEBERÁ SER SIN COSTO ADICIONAL Y TAMBIÉN DEBERÁN DE INTEGRAR REDUNDANCIA CON ANILLOS DISTINTOS DE FIBRA ÓPTICA EN LA ACOMETIDA".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS NÚMEROS 800 SERÁN NUEVOS, ES DECIR, SIN APLICAR PORTABILIDAD Y SE PODRÁN ENTREGAR SOBRE LA ACOMETIDA DE LOS E1 EXISTENTES INSTALADOS CON ANTERIORIDAD POR EL LICITANTE GANADOR.

RESPUESTA: EN EVENTOS ESPECIALES QUE LLEVE A CABO EL INFONACOT DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO DE 01800 SE DEBERÁN DE PROPORCIONAR NÚMEROS NUEVOS, PROVISTOS POR EL LICITANTE GANADOR.

39. PAG 49, PARTIDA 4, DICE: "PARA LA STPS SE REQUIERE EL SERVICIO LOCAL Y LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, MARCACIÓN A CELULAR 044, MARCACIÓN A CELULAR 045 OTORGADO A TRAVÉS DE TRONCALES ANALÓGICAS EN SUS OFICINAS DE LAS CIUDADES DE DISTRITO FEDERAL, GUADALAJARA Y MONTERREY, EL SERVICIO SE ENTREGARÁ EN TRONCAL ANALÓGICA HASTA CADA UNO DE LOS CONMUTADORES, DE ACUERDO CON EL CUADRO SIGUIENTE, LAS ADECUACIONES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR".

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL SERVICIO SOLO SE REQUIRE EN LA CD DE MÉXICO YA QUE EN EL ANEXO 1-A NO HAY INFORMACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE GUADALAJARA Y MONTERREY.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LAS PRECISIONES 1 Y 2 DE LA CONVOCANTE

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LA PARTIDA 4 DEBE INCLUIRSE LA LOCALIDAD DE

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	
AMORES 99	5555592273
DEL VALLE	5555592467
C.P. 03100	5555592755
BENITO JUAREZ, D.F.	

RESPUESTA: NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, CONSULTAR LA PRECISION NO. 6 DE LA CONVOCANTE

c) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS LLAMADAS INTERNACIONALES PROPORCIONE LA CANTIDAD DE MINUTOS PARA USA, CANADÁ, CENTROAMÉRICA, EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA, ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO, RESTO DEL MUNDO.

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL LLAMADAS LOCALES	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR LOCAL 044	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
CONAMPROS	3,700	1,000	-	175	-
STPS	13,970	21,040	1,972	3,413	334

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISION NO. 5 DE LA CONVOCANTE

40. PAG 49, PARTIDA 5, DICE: "LA CONVOCANTE REQUIERE EL SERVICIO LOCAL Y LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, MARCACIÓN A CELULAR 044, MARCACIÓN A CELULAR 045 OTORGADO A TRAVÉS DE TRONCALES

ANALÓGICAS EN SUS OFICINAS DE LAS CIUDADES DE TOLUCA Y SALTILLO, EL SERVICIO SE ENTREGARÁ EN TRONCAL ANALÓGICA HASTA CADA UNO DE LOS CONMUTADORES, DE ACUERDO CON EL CUADRO SIGUIENTE, LAS ADECUACIONES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR".

SITIO	CONMUTADOR
TOLUCA	NORTEL, BCM 200
SALTILLO	NORTEL, BCM 200

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL SERVICIO SE REQUIERE EN LA CD. DE TOLUCA, GUADALAJARA, MONTERREY, SALTILLO QUE SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 1-A.

RESPUESTA: NO ES CORRECTO LA APRECIACION EL SERVICIO SE REQUIERE PARA LAS CUIDADES DE TOLUCA Y SALTILLO, REVISAR LA PRECISION NO. 6 DE LA CONVOCANTE

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA LOCALIDAD DE DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO / PROFEDET SE REQUIEREN TRONCALES DIGITALES, YA QUE EN EL ANEXO 1-A SE INDICA LO SIGUIENTE:

DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO / PROFEDET	
AV. BENITO JUAREZ , PALACIO FEDERAL DE GUADALUPE 500	8188515300
CENTRO DE GUADALUPE	1XE1
C.P. 67100	10 DID´S
MONTERREY, N.L.	SERIES 5301 AL 5310
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	
AMORES 99	5555592273
DEL VALLE	5555592467
C.P. 03100	5555592755
BENITO JUAREZ, D.F.	

RESPUESTA: PARA AMBOS CASOS MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y CENDI, CONSULTAR LA PRECISIÓN NO. 6 DE LA CONVOCANTE, SE REQUIREN TRONCALES ANALOGICAS,

c) EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL CUADRO PARA RENTA DE TRONCAL DIGITAL Y TAMBIÉN CONFIRMAR QUE EL CONMUTADOR DE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD EN TARJETA E1 PARA CONECTAR EL ENLACE.

RESPUESTA: NO APLICA

d) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS LLAMADAS INTERNACIONALES PROPORCIONE LA CANTIDAD DE MINUTOS PARA USA, CANADÁ, CENTROAMÉRICA, EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA, AFRICA Y MEDITERRANEO, RESTO DEL MUNDO Y ACTUALIZAR LA TABLA CON EL TRAFICO DE PROFEDET PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1-A.

DEPENDENCIA	PROMEDIO MENSUAL LLAMADAS LOCALES	PROMEDIO MENSUAL DE MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR LOCAL 044	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS A MARCACIÓN CELULAR 045	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	PROMEDIO MENSUAL MINUTOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (A TODAS LAS REGIONES)
STPS	1,840	120	25	615	0

RESPUESTA: FAVOR DE ESPECIFICAR PARA QUE PARTIDA, YA QUE EL CUADRO QUE APARECE EN LA PARTIDA 5, EL NÚMERO DE MINUTOS ES CERO, POR LO TANTO NO APLICA EL DESGLOSE DE CONSUMO PROMEDIO DE MINUTOS.

41. ANEXO 1 TÉCNICO, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4 Y 5 DONDE SOLICITAN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA A CELULAR CON MARCACIÓN 045.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR QUE, TOMANDO EN CUENTA QUE LA "MARCACIÓN A CELULAR NACIONAL 045" CORRESPONDE A LA MODALIDAD "EL QUE LLAMA PAGA NACIONAL" Y QUE EXISTEN CONCESIONARIOS, COMO MI REPRESENTADA, QUE CUENTAN CON UNA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CON MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA EN CONTRA DE DICHA MODALIDAD, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EL HECHO DE QUE LOS LICITANTES NO PROPORCIONEN LA MARCACIÓN 045, HACIENDO NOTAR QUE TAL CIRCUNSTANCIA NO AFECTA DE FORMA ALGUNA EL SERVICIO LICITADO, PUES LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL CUYO DESTINO ES UN USUARIO DEL SERVICIO LOCAL MÓVIL, MARCANDO ÚNICAMENTE EL PREFIJO 01 DE LARGA DISTANCIA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU RPOPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE TERMINEN LAS LLAMADAS EN EL NÚMERO DESEADO.

42. ANEXO 1 TÉCNICO, PARTIDA 4 Y 5, PÁGINAS 48 Y 49, TRONCALES ANALÓGICAS.

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA CONVOCANTE YA CUENTA CON CABLEADO DESDE EL PATCH PANEL YA SEA AL CONMUTADOR O HASTA LA POSICIÓN DE CADA USUARIO Y SOLO REQUIERE QUE EL LICITANTE GANADOR ENTREGUE LAS TRONCALES ANALÓGICAS EN EL PATCH PANEL DE CADA INMUEBLE.

RESPUESTA: ENTREGAR CONFORME A LA PRIMERA VIÑETA DE LA SECCIÓN "TRONCALES ANALÓGICAS" "...ENTREGADAS EN PAR DE COBRE EN LA REGLETA DE CADA SERVIDOR DE COMUNICACIONES O CONMUTADOR TELEFÓNICO DONDE SE TERMINE LA CONEXIÓN CON LAS TARJETAS DE TRONCALES ANALÓGICAS" NO SE REQUIERE CABLEADO A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS USUARIOS.

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONMUTADORES DE SU PROPIEDAD EN CASO DE REQUERIRSE.

RESPUESTA: LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONMUTADORES LA REALIZARÁ LA CONVOCANTE O QUIEN ÉSTA DESIGNE. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN DE PARÁMETROS QUE LE SEA SOLICITADA Y DEBERÁ APOYAR PARA CUMPLIR CON ÉXITO LA FASE DE INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

43. ANEXO 1 TÉCNICO, PAG. 52, REPORTES MENSUALES, DICE: "LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS UN REPORTE MENSUAL DETALLADO CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES CAMPOS DE INFORMACIÓN":

- SITIO
- NÚMERO DE ORIGEN
- NÚMERO DE DESTINO (DEBERÁ IDENTIFICAR CIUDAD, ESTADO Y PAÍS)
- DURACIÓN DE LA LLAMADA
- COSTO DE LA LLAMADA DE ACUERDO AL PRECIO OFERTADO POR TIPO DE LLAMADA
- FECHA Y HORA DE LA LLAMADA
- CLAVE TELEFÓNICA UTILIZADA

a) ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL CAMPO DE SITIO SE DA CUMPLIDO SI LA CONVOCANTE DEFINE CENTRO DE COSTO PARA CADA SITIO A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE FACTURACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ADEMÁS, POR CADA CENTRO DE COSTO SE DEBE DESGLOSAR LAS LLAMADAS POR USUARIO IDENTIFICADO POR LA CLAVE TELEFÓNICA UTILIZADA.

b) ES CORRECTO CONSIDERAR QUE PARA CAMPO DE NÚMERO DESTINO PARA LLAMADAS LOCALES SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO SI SE INDICA EL NÚMERO DESTINO Y SE ESPECIFICA QUE ES UNA LLAMADA LOCAL SIN SER NECESARIO ESPECIFICAR CIUDAD, ESTADO, PAÍS DESTINO YA QUE SON LOS MISMOS DEL NÚMERO ORIGEN POR SER LLAMADA LOCAL.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

c) ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LAS CLAVES TELEFÓNICAS APLICAN PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA, YA QUE EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL LAS CLAVES DE ACCESO SE IMPLEMENTAN EN EL CONMUTADOR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

44. ANEXO 1 TÉCNICO, PÁG. 52, REPORTES MENSUALES, PÁRRAFO ÚLTIMO, DICE: "EL REPORTE SERÁ ENTREGADO EN MEDIO ÓPTICO O PODRÁ SER DESCARGADO DESDE UN PORTAL WEB DEL LICITANTE ADJUDICADO (DEBERÁ ENTREGAR CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑA INDEPENDIENTES PARA CADA DEPENDENCIA). EN AMBOS CASOS, EL REPORTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CAMPOS CITADOS ANTERIORMENTE Y DEBERÁ SER EN FORMATO ELECTRÓNICO COMPATIBLE EN MICROSOFT EXCEL".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS REPORTES SE PUEDEN ENVIAR VÍA E-MAIL O UN CD DIRECTAMENTE EN EXCEL O COMPATIBLE.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, ADEMÁS DE PORTAL WEB SOLICITADO.

45. ANEXO 1 TÉCNICO, PAG 53, REPORTES MENSUALES, TERCER PÁRRAFO, DICE: "LOS REPORTES DEBERÁN ESTAR ACCESIBLES EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS 6 MESES. EN CASO DE QUE SE REQUIERA INFORMACIÓN HISTÓRICA NO DISPONIBLE EN EL SISTEMA, EL EJECUTIVO DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PODERLA PROPORCIONAR PREVIA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO PARA ESTA ÚLTIMA".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES NECESARIO QUE ESTE EN ALGÚN SISTEMA O SE LA PUEDE PROPORCIONAR EL EJECUTIVO DE CUENTA A SOLICITUD ?

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN HISTÓRICA QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PORTAL WEB SOLICITADO PODRÁ SER ENTREGADA A TRAVES DE MEDIO ÓPTICO A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE.

46. ANEXO 1 TÉCNICO, PÁG. 55, CAMBIOS DE DOMICILIO DICE: "LA CONVOCANTE SOLICITARÁ CON 45 DÍAS DE ANTICIPACIÓN CUALQUIER CAMBIO Y SIN LÍMITES DE CAMBIOS Y SIN NINGÚN COSTO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5".

47.

a) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 55 DÍAS LA ENTREGA DEL NUEVO SERVICIO TAL COMO ES EL TIEMPO OTORGADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO Y EL INICIO DEL SERVICIO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

b) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LOS CAMBIOS DE DOMICILIO SERÁN DENTRO DE LA MISMA CIUDAD DONDE SE OTORGA EL SERVICIO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES EN CASO QUE LA CONVOCANTE SOLICITARA EL SERVICIO EN UNA CIUDAD SIN COBERTURA DEL LICITANTE GANADOR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

48. ANEXO 1 TÉCNICO, PAG 54, VIÑETA 3, DICE: "SOLUCIONAR EN UN MÁXIMO DE DOS HORAS CUALQUIER INCIDENTE REPORTADO AL CAT", Y EN EL CUADRO DE PENALIZACIONES PARA EL TIEMPO DE RESPUESTA DICE:

SOLUCIÓN DE CUALQUIER INCIDENTE QUE AFECTE EL SERVICIO	2 HORAS PARA SOLUCIONAR EN LAS CIUDADES DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY Y 6 HORAS PARA EL RESTO DE LAS CIUDADES.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR 4 HORAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY Y 6 HORAS PARA EL RESTO DE LAS CIUDADES CONSIDERANDO QUE EN MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY EL TIEMPO PARA EL TRASLADO AL SITIO EN CASO DE REQUERIRSE PUEDE TOMAR HASTA 2 HORAS POR CUESTIONES DE TRÁFICO, MARCHAS, ETC., SE ACEPTA LA SOLICITUD ¿?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

49. PAG 53 ANEXO 1 TÉCNICO: DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS.

PREGUNTAS PARA LOS NÚMEROS 800'S NACIONALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES DE MEDICIÓN PARA LAS LLAMADAS, EN EL ESPACIO EN BLANCO INDICAR EL VALOR REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

a) CUÁNTAS LLAMADAS POR DÍA ES UN TRÁFICO NORMAL?
b) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO SE REBASEN LAS_____ LLAMADAS POR DÍA
c) CUÁNTOS MINUTOS ES EL PROMEDIO DE UNA LLAMADA?
d) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO SE REBASEN LOS _____ MINUTOS POR DÍA
e) DESEAN QUE SE REPORTEN LLAMADAS DE LARGA DURACIÓN?_____
f) LA LLAMADA DE LARGA DURACIÓN SE CONSIDERA POR ARRIBA DE LOS _____MINUTOS

g) CUÁNTAS LLAMADAS SE PERMITEN POR DÍA DESDE UN MISMO NÚMERO TELEFÓNICO?_____

h) LAS LLAMADAS SE ORIGINARÁN DESDE TODA LA REPUBLICA MÉXICANA?_____

i) EN QUÉ HORARIOS HABRÁ SERVICIO EN ESTE NÚMERO 800?.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE LE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO EVENTOS QUE SE HAN PRESENTADO PARA QUE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN

50. PAG 53 ANEXO 1 TÉCNICO: DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES TELEFÓNICOS.

PARA LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS CON LLAMADAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES DE MEDICIÓN PARA LAS LLAMADAS, EN EL ESPACIO EN BLANCO INDICAR EL VALOR REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

a) CUÁNTAS LLAMADAS LOCALES DIARIAS ES UN TRÁFICO NORMAL?_____

b) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO REBASEN DE ____ LLAMADAS POR DÍA A DESTINO LOCAL

c) CUANTOS MINUTOS DIARIOS ES UN TRÁFICO NORMAL EN LLAMADAS LOCALES POR DÍA?_____

d) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO REBASEN _____ MINUTOS POR DÍA POR DÍA EN LLAMADAS CON DESTINO LOCAL

e) CUÁNTAS LLAMADAS DIARIAS CON DESTINO A CELULAR LOCAL ES UN TRÁFICO NORMAL?_____

f) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO REBASEN DE _____ LLAMADAS POR DÍA A DESTINO CELULAR

g) CUÁNTAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL DIARIAS ES UN TRÁFICO NORMAL?_____

h) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO REBASEN DE _____ LLAMADAS POR DÍA A DESTINO LARGA DISTANCIA NACIONAL

i) CUANTOS MINUTOS DIARIOS ES UN TRÁFICO NORMAL EN LLAMADAS CON DESTINO LARGA DISTANCIA NACIONAL POR DÍA?_____

j) SE LES NOTIFICARÁ CUANDO REBASEN DE _____ MINUTOS POR DÍA POR DÍA EN LLAMADAS CON DESTINO LARGA DISTANCIA NAL.

k) EN QUÉ HORARIOS SE REGISTRARÁ TRÁFICO NACIONAL?

l) CUÁNTAS LLAMADAS SE REALIZAN A LOS ESTADOS UNIDOS EN FORMA DIARIA?

m) CUÁNTOS MINUTOS CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS SE REALIZAN EN FORMA DIARIA?

n) A QUE OTROS DESTINOS INTERNACIONALES LLAMA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

o) CUÁNTAS LLAMADAS DIARIAS SE REALIZAN A ESTOS DESTINOS?_____, POR CUÁNTOS MINUTOS?

p) EN QUÉ HORARIOS SE REGISTRARÁ TRÁFICO INTERNACIONAL?.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE LE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO EVENTOS QUE SE HAN PRESENTADO PARA QUE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN

51. PAG 52, ANEXO 1 TÉCNICO, SERVICIOS ASOCIADOS DICE: "LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN CONTAR CON EL SERVICIO DE BLOQUEO DE NÚMEROS DE DESTINO LOCALES, CELULARES Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE. EL BLOQUEO PODRÁ SER POR NÚMERO, POR CIUDAD O PAÍS".

ES CORRECTO CONSIDERAR QUE ESTE BLOQUEO SE REQUIERE SOLAMENTE EN LAS TRONCALES ANALÓGICAS CONSIDERANDO QUE EN LAS TRONCALES DIGITALES EL BLOQUEO DE LLAMADAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL CONMUTADOR?.

RESPUESTA: EL BLOQUEO LO DEBERÁ APLICAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN TODOS LOS DOS TIPOS DE TRONCALES, SEGÚN EL CASO, EN SU RED.

ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V

1. EN VIRTUD DE LOS CONSTANTES CAMBIOS EN MATERIA IMPOSITIVA OCURRIDOS EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 3. "IMPUESTOS" VISIBLE A FOJA 42 DE LA CONVOCATORIA, ADECUAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "LAS PARTES PAGARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE CONFORME A LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR DURANTE LA VIGENCIA, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

   RESPUESTA: CONTESTADA CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA NÚMERO 6 DE AVANTEL, S. DE R.L DE C.V. Y AXTEL SAB DE C.V.

2. SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA ACLARE EL CONTENIDO DEL CUADRO DENOMINADO "PENAS CONVENCIONALES", VISIBLE A FOJA 54 DE LA CONVOCATORIA, CON LA FINALIDAD DE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LAASSP Y 85 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE EN EL NUMERAL DE REFERENCIA SE SEÑALA QUE SE APLICARÁ POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, DETERMINADO PORCENTAJE SOBRE LA FACTURACIÓN TOTAL MENSUAL; DEBIENDO ACLARARSE QUE SE HACE EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA QUE ESTABLECE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE HAYAN PRESTADO CON ATRASO Y SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR DE LO PRESTADO CON ATRASO Y NO POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ASÍ SE ESTABLECE EN CADA UNO LOS ESCENARIOS PLANTEADOS EN LA TABLA DE LA SECCIÓN "PENAS CONVENCIONALES"

3. SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA QUE CONFIRME QUE LOS "MODELOS DE CONTRATO" QUE SE PRESENTAN EN LA CONVOCATORIA, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS, Y QUE EL CONTENIDO DE LOS DIVERSOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON EL LICITANTE GANADOR, ESTARÁN COMPUESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EL TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ÉSTA CONVOCATORIA.

   RESPUESTA: CONTESTADA CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA NÚMERO 11 DE AVANTEL, S. DE R.L DE C.V. Y AXTEL SAB DE C.V.

4. DEL PUNTO REFERENTE A REPORTES MENSUALES EN LA PÁGINA 53, ALESTRA SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTOS ESTÉN ACCESIBLES EN EL SISTEMA DE 3 A 6 MESES Y QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA INFORMACIÓN HISTÓRICA NO DISPONIBLE EN EL SISTEMA, EL EJECUTIVO DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PODERLA PROPORCIONAR PREVIA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO PARA ESTA ÚLTIMA.

   RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

5. DE LA PARTIDA 3 PÁGINA 47, SERVICIO 01800 DEL INFONACOT, ALESTRA SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DEL PORCENTAJE DE TRÁFICO QUE SE GENERA DE CASETAS TELEFÓNICA PÚBLICA DE ESTE SERVICIO.